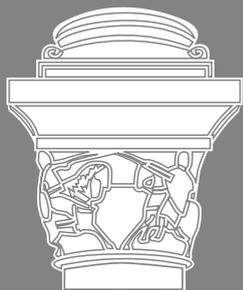


# XXXIX



SEMANA DE ESTUDIOS  
MEDIEVALES  
ESTELLA

## SEPARATA

**17-20**  
JULIO 2012



## De Teodomiro a Tudmīr

Los primeros tiempos desde la arqueología (s. VII-IX)

Sonia GUTIÉRREZ LLORET



**DE MAHOMA A CARLOMAGNO**  
LOS PRIMEROS TIEMPOS (SIGLOS VII-IX)

---

# Índice

PRESENTACIÓN .....	11
Mahomet et Charlemagne en Espagne. Entre la guerre et la paix : diplomatie et négoce (VIII <sup>e</sup> -IX <sup>e</sup> siècles) .....	13
<b>Philippe SÉNAC</b>	
'Abd al-Malik, premier calife de l'Islam .....	33
<b>Françoise MICHEAU</b>	
Le <i>princeps</i> pippinide et l'Occident chrétien .....	61
<b>Philippe DEPREUX</b>	
Toledo, entre visigodos y omeyas .....	99
<b>Ricardo IZQUIERDO BENITO</b>	
¿Castillos en el aire? Paradigmas interpretativos «de moda» en la arqueología medieval española .....	131
<b>Alexandra CHAVARRÍA ARNAU</b>	
La dinámica del poder y la defensa del territorio: para una comprensión del fin del reino visigodo de Toledo .....	167
<b>Pablo C. DÍAZ MARTÍNEZ</b>	
Les Arabes et l'arabisme d'al-Andalus .....	207
<b>Pierre GUICHARD</b>	
De Teodomiro a Tudmīr. Los primeros tiempos desde la arqueología (s. VII-IX) .....	229
<b>Sonia GUTIÉRREZ LLORET</b>	
La formación del mozarabismo y la remodelación de la península ibérica (s. VIII-IX) .....	285
<b>Cyrille AILLET</b>	

Monedas que van, monedas que vienen... circulación monetaria en época de cambios .....	311
<b>Fátima MARTÍN ESCUDERO</b>	
<i>Mortui viventes docent</i> . La <i>maqbara</i> de Pamplona .....	351
<b>M.<sup>a</sup> Paz DE MIGUEL IBÁÑEZ</b>	
Oviedo y el territorio astur entre Mahoma y Carlomagno (siglos VII-IX). El poder del pasado en el origen del reino de Asturias .....	377
<b>J. Avelino GUTIÉRREZ GONZÁLEZ</b>	
Changements économiques et changements sociaux dans l'Europe occidentale du haut Moyen Âge .....	435
<b>Laurente FELLER</b>	
<hr/>	
De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (siglos VII-IX). Una aproximación bibliográfica .....	457
<b>Susana APARICIO ROSILLO</b>	
Índice de las Semanas de Estudios Medievales de Estella .....	509
<b>María Pilar LOS ARCOS SEVILLANO</b>	

---

# De Teodomiro a Tudmīr

Los primeros tiempos desde la arqueología (s. VII-IX)\*

---

Sonia GUTIÉRREZ LLORET

Universidad de Alicante

*A Manuel Ación Almansa,  
amigo y maestro.*

## LOS PRIMEROS TIEMPOS COMO PROBLEMA

La expresión «los primeros tiempos» trasciende el hito histórico preciso del año 711 y se sitúa intencionalmente en un espacio temporal más extenso, que abarca los trescientos años comprendidos entre los siglos VII y IX d. C<sup>1</sup>. Esta amplitud de enfoque permite comprender la magnitud de un proceso de transformación social y cultural, que desde otra perspectiva más restrictiva pasaría desapercibido, abocándonos a la estéril persecución de continuidades y rupturas; un menú, a menudo indigesto, en el que pueden encontrarse platos al gusto de cada comensal<sup>2</sup>. Mientras un enfoque restringido en torno al 711 enfatiza las permanencias sociales y materiales, una mirada amplia revela profundas diferencias entre la sociedad visigoda y aquella que alumbró el califato. A lo largo de esos tres siglos, los objetos, los espacios, los paisajes, las prácticas y los significados sociales

---

\* Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación HAR2009-11441, Lectura arqueológica del uso social del espacio. Análisis transversal de la Protohistoria al Medioevo en el Mediterráneo *Occidental*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

<sup>1</sup> Dicha expresión preside la temática de la XXXIX Semana de Estudios Medievales de Estella, *De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (s. VII-IX)*, de la que este trabajo es deudor. Agradezco a todos los participantes las observaciones y reflexiones que han contribuido a mejorar este trabajo.

<sup>2</sup> Una reflexión crítica sobre la necesidad de superar el tópico valorativo «continuidad/ruptura», así como un análisis de su influencia en las décadas de los años 80 y 90 en la historiografía documental y arqueológica sobre la formación de al-Andalus, puede verse en Eduardo Manzano, 2012.

han cambiado profundamente. El siglo X nos revela al-Andalus como una sociedad homogénea y profundamente islamizada, que ya poco tiene que ver con la sociedad que encontraron los conquistadores arabo-bereberes en el umbral del siglo VIII. Se trata, en palabras de Eduardo Manzano, de un proceso dialéctico que transforma la sociedad anterior al 711, integrando tanto a indígenas como a bereberes en las nuevas pautas árabes e islámicas de la sociedad andalusí<sup>3</sup>

Hasta hace poco tiempo, el relato de la conquista arabo-bereber de Hispania fue una narrativa exclusivamente textual, basada en noticias transmitidas por escuetas fuentes árabes y latinas, no siempre contemporáneas a los acontecimientos históricos relatados<sup>4</sup>. En líneas generales parecía imposible reconocer y en menor medida reconstruir, dicho proceso desde el registro arqueológico; un estado de opinión que reflejan las palabras recientes de Jesús Lorenzo Jiménez: «la práctica totalidad del conocimiento que tenemos sobre la cultura material de los conquistadores entre los años 711 y 754 proviene de las fuentes escritas», lo cual no deja de suscitar una evidente paradoja toda vez que las fuentes escritas sobre la conquista islámica raramente aportan datos sobre la cultura material de los conquistadores, siendo los únicos indicios materiales del relato referencias difusas a la erección de alcázares, mezquitas o diversas infraestructuras urbanas en centros como Córdoba<sup>5</sup>.

Sin embargo, en estos últimos años la relación entre cultura material e islamización ha comenzado a plantearse con fuerza en el ámbito del occidente musulmán, tanto en al-Andalus como en el Magreb<sup>6</sup>. En otras palabras, se ha puesto de manifiesto que el recurso a la arqueología en el caso de al-Andalus ofrece posibilidades escasamente exploradas y susceptibles de aportar indicadores cronológicos específicos y regionales, que redimensionan la discusión en lo social y cultural, proporcionando, además, nuevos indicios para reconsiderar los aspectos puramente religiosos y lingüísticos del proceso<sup>7</sup>. Como ha señalado María Antonia Martínez Núñez, «nadie

<sup>3</sup> E. Manzano, 2012, p. 25.

<sup>4</sup> S. Gutiérrez Lloret, 2011b, p. 192. Sobre las fuentes árabes de la conquista M.<sup>a</sup> J. Viguera Molins, 2011 y R. Valencia, 2011; sobre las fuentes cristianas, L. A. García Moreno, 2011 y C. de Ayala Martínez, 2011.

<sup>5</sup> J. Lorenzo Jiménez, 2011, p. 28.

<sup>6</sup> Una reflexión reciente sobre el tema puede verse en el volumen editado por D. Valérian, *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman médiévale (VII-XII siècle)*, 2011, en especial los trabajos de C. Aillet, C. Picard, S. Gilotte et A. Nef. Sobre al-Andalus véase S. Gutiérrez Lloret, 2007, 2011a y 2011b y Aillet, 2010; sobre el Magreb, P. Cressier, 1998 y 2009.

<sup>7</sup> S. Gutiérrez Lloret, 2011b, p. 191.

puede negar el gran avance que ha experimentado el conocimiento histórico en las últimas décadas; un avance que se debe a la explotación minuciosa de los datos aportados por las fuentes escritas y a las aportaciones realizadas especialmente desde el campo de la arqueología o de la numismática»<sup>8</sup>; en otras palabras y en lo tocante a la segunda parte de su afirmación, resulta innegable el gran impulso que han supuesto las aportaciones de las fuentes materiales, obtenidas generalmente con el concurso de la arqueología. Y es precisamente esa dimensión material de los primeros tiempos de al-Andalus la que quiero tratar en estas páginas.

Desde 1985, natalicio oficial de la arqueología medieval en la península ibérica<sup>9</sup>, el dinamismo de la arqueología de al-Andalus fue tan intenso y de tal magnitud, que es posible afirmar que la arqueología medieval ibérica fue, a diferencia de la del resto de Europa occidental, una arqueología profunda y fundamentalmente islámica, al menos hasta bien entrado el siglo XXI<sup>10</sup>. Es cierto que en estos últimos años se observa una ligera desaceleración, una fase de relativa introspección de la arqueología andalusí respecto al vigor mostrado por la arqueología alto y plenomedieval de las regiones septentrionales al margen del dominio islámico, que se imbrica en las líneas y tendencias de la arqueología europea<sup>11</sup>. En cualquier caso esta ralentización no parece afectar gravemente al temprano al-Andalus, donde el salto cualitativo en el conocimiento arqueológico ha sido indudablemente espectacular<sup>12</sup> y en buena medida tampoco al contexto histórico previo a la conquista, es decir, al final de la época visigoda, donde en las últimas décadas se ha asistido igualmente a un importante desarrollo en el conocimiento de las

<sup>8</sup> M. A. Martínez Núñez, 2011a, p. 33.

<sup>9</sup> En dicha fecha se celebró en Huesca el primero de una serie de cinco congresos sucesivos de *Arqueología Medieval Española* (Huesca en 1985, Madrid en 1987, Oviedo en 1989, Alicante en 1993 y Valladolid en 1999), que en cierta medida representan la irrupción académica y profesional de la Arqueología Medieval en la península ibérica, siguiendo las iniciativas europeas desarrolladas desde la década de los años cincuenta en Inglaterra y de los setenta en Francia e Italia.

<sup>10</sup> S. Gutiérrez Lloret, 2012a, p. 33. Sobre la arqueología en al-Andalus véase también P. Crescier y S. Gutiérrez, 2009; J. A. Quirós Castillo, 2009a; J. L. Boone, 2009 y A. Malpica Cuello, 2010.

<sup>11</sup> El altomedievo entraña, en la mayoría de la península ibérica, una profunda ruptura social vinculada a la conquista arabo-islámica y la formación de al-Andalus, muy diferente como problema histórico al del origen de las redes de aldeas campesinas, el proceso de «incastellamento» o la formación del feudalismo, que presiden el debate sobre el altomedievo en Europa occidental. Un panorama de las tendencias de la arqueología altomedieval en el norte de la península puede verse, entre otros, en J. A. Quirós, 2009b.

<sup>12</sup> Un análisis crítico y valorativo reciente de los progresos de la arqueología en las fases formativas de al-Andalus en S. Gutiérrez Lloret, 2012a.

formas de articulación territorial, tanto en los ámbitos urbanos como en los espacios rurales; en el análisis de los espacios domésticos; en la comprensión del significado social y cultural de los registros funerarios y de la arquitectura religiosa, más allá de sus claves puramente taxonómicas, así como en el reconocimiento de la cultura material a través de nuevas perspectivas propias de la historia de la producción y los intercambios<sup>13</sup>. En cierto modo, se puede considerar que la arqueología de «los primeros tiempos», es decir, del ámbito cronológico comprendido entre la época visigoda y el califato (los siglos VII a IX) goza en la actualidad de buena salud.

Sin embargo, el principal escollo a la hora de abordar este periodo, tanto desde una perspectiva documental como desde un enfoque arqueológico, radica precisamente en la enorme trascendencia del hito histórico representado por la fecha del 711; un hecho histórico de materialidad inaprehensible que simboliza, no obstante, la formación de una sociedad islámica en el extremo occidental de Europa. En cierto modo el año 711 no representa solo un problema histórico de gran calado, sino también una fractura historiográfica profunda que se refleja en la manera de abordar la investigación a uno y otro borde de ese límite simbólico. Desde la perspectiva de los estudios históricos, la dicotomía entre fuentes latinas y fuentes árabes que afecta a la historia medieval de la península ibérica se refleja en dos tradiciones historiográficas de los estudios medievales peninsulares profundamente diferentes y a menudo divergentes: de un lado, la de la historia de la Alta

<sup>13</sup> Sin ánimo de exhaustividad, puesto que la bibliografía es extensa, podemos considerar buenos indicadores de este desarrollo diversos coloquios y publicaciones colectivas que dan cuenta de dichos avances. Es el caso de los seminarios de la serie *Visigodos y Omeyas*, dedicados a la discusión histórica (Caballero y Mateos, 2000) la cerámica (Caballero, Mateos y Retuerce, 2003), la escultura decorativa (Caballero y Mateos, 2007), el territorio (Caballero, Mateos y Cordero, 2012) o el reino de Asturias (Caballero, Mateos y García de Castro, 2012); varios volúmenes monográficos de la revista *Zona Arqueológica* dedicados a la arqueología de la época visigoda en la Comunidad de Madrid (Morín de Pablos, 2007), Recópolis y las ciudades visigodas (Olmo, 2008), los bárbaros en Galia e Hispania (Morín de Pablos *et al.*, 2010) o al 711 (García Moreno y Vigil-Escalera, 2011); así como los volúmenes colectivos sobre *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (s. VI-VIII)* (García *et al.*, 2010), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función* (Vaquerizo, 2010) o los recientes descubrimientos de la Vega Baja de Toledo (Valero Tévar, 2010). Cabe destacar igualmente los trabajos de síntesis sobre las iglesias tardoantiguas y altomedievales (Utrero, 2006), el final de las *villae* en Hispania (Chavarría, 2007), el surgimiento de las aldeas (Quirós, 2009), o desde una perspectiva regional los estudios sobre la Hispania bizantina (Vizcaíno, 2009) o el ámbito vascón (Azkarate, 1993, 1999, 2001 y 2011; Quirós, 2011), entre otros temas específicos, a más de los diversos trabajos publicados en las revistas *Arqueología de la Arquitectura* (CSIC-Universidad del País Vasco) y *Arqueología y Territorio Medieval* (Universidad de Jaén), en los que el lector interesado encontrará referencias a las publicaciones especializadas previas.

Edad Media del norte de la península ibérica, muy asentada en un medievalismo académico predominantemente textual, que ignoraba o reducía la arqueología a la insignificancia de la ancila<sup>14</sup>; y, de otro, la de la historia de al-Andalus muy ligada al arabismo de carácter filológico, donde la arqueología ha tenido mayor preeminencia en la construcción del discurso histórico<sup>15</sup>.

Desde la perspectiva de arqueología se observa igualmente una profunda fractura en dos tradiciones arqueológicas diferenciadas –la de la arqueología clásica, de un lado, y la de la arqueología medieval, de otro– que con sus distintos intereses y perspectivas, han contribuido a reforzar la cesura entre el final de la Antigüedad y el advenimiento del Medioevo. La primera, que gozaba de una sólida tradición académica, raramente trascendía la Antigüedad tardía incluyendo el epígono visigodo desde la perspectiva de los estudios sobre la cristianización, orientados a la arquitectura religiosa y al ámbito funerario primero, y a la transformación urbana y del poblamiento rural, más tarde. De otro lado, la incipiente arqueología medieval, fundamentalmente islámica y surgida en las afueras del ámbito universitario<sup>16</sup>, partía de una tradición deudora de la historia del arte, la arquitectura y la epigrafía, para comenzar a reconocer y contextualizar paulatinamente materiales (especialmente en ceramología y numismática), recurriendo a la arqueología extensiva (reconocimiento de formas y redes de asentamientos, arqueología hidráulica, arqueología agraria y del paisaje) y a la arqueología urbana. El trasbordo entre ambas tradiciones de estudio no siempre ha resultado tan sencillo como la similitud metodológica podría hacer suponer y en la práctica la cesura del 711 servía para separar académica y conceptualmente ambas perspectivas, que planteaban problemas distintos, diseñaban estrategias de investigación muy diferentes para resolverlos e incluso utilizaban medios específicos y a menudo estancos para divulgarlas, en franca oposición a otros ambientes académicos

<sup>14</sup> La relación medievalismo oficial y arqueología, especialmente en el caso andaluz, ha sido tratada por M. Ación Almansa, 1992a, pp. 30-31 y 1994, p. 67.

<sup>15</sup> Sobre las relaciones entre medievalismo y arabismo en general y la divergencia entre la investigación historiográfica de los ámbitos cristiano y musulmán de la península, puede verse E. Manzano, 2009, en especial p. 229; véase también L. Molina, en el mismo volumen (Molina, 2009).

<sup>16</sup> Especialmente en los museos y servicios de arqueología municipal entre los años setenta y ochenta. En la década de los años noventa varias universidades (País Vasco, Alicante, Jaén, Autónoma de Madrid, Autónoma de Barcelona, Málaga o Granada, entre otras) incorporaron de forma pionera la arqueología medieval postvisigoda en sus planes de estudio. La Antigüedad tardía y la época visigoda estaban ya integradas en el ámbito de la arqueología clásica y gozaban de gran tradición en universidades como la de Barcelona, donde las figuras de Pere de Palol de un lado y de Alberto del Castillo y Manuel Riu de otro, abrieron el camino del interés por la arqueología medieval en el medio universitario.

Europeos<sup>17</sup>. Sería deseable que ambas tradiciones de estudio y los equipos que las practican hagan confluír sus miradas sobre el problema común de caracterizar el altomedievo, un ámbito histórico donde la arqueología se impone como fuente histórica en el pleno sentido del término<sup>18</sup>.

## LOS DATOS DE LA ARQUEOLOGÍA: LOGROS Y PERSPECTIVAS

### Los logros

En este sentido y de acuerdo con la reflexión de María Antonia Martínez Núñez, es innegable que la arqueología durante las últimas décadas se ha convertido en el motor de nuevas perspectivas de estudio, cuyas líneas sustantivas pueden sintetizarse en varios logros:

1. A lo largo de estos últimos años el conocimiento de las producciones de los siglos VII, VIII y IX en buena parte de la península ibérica ha alcanzado un más que aceptable grado de precisión<sup>19</sup>, resultando factible realizar

<sup>17</sup> Mientras que en Italia y Francia las publicaciones periódicas de arqueología medieval aceptaban el referente histórico habitual del siglo V para el inicio de su praxis, en la península ibérica el año 711 servía para deslindar el ámbito propio de las revistas de arqueología y las de historia, derivando la investigación sobre al-Andalus hacia los estudios árabes. Así por ejemplo resulta paradigmático el caso de las revistas del CSIC, donde tradicionalmente se distinguían ámbitos estancos entre las disciplinas: mientras *Hispania* se centra en temas históricos desde el medioevo a la época contemporánea, *Al-Qanṭara* –heredera de la importante revista de estudios árabes *Al-Andalus*– está dedicada a la civilización del islam clásico, aunque esporádicamente ha acogido en su seno trabajos de arqueología islámica medieval; por fin, *Archivo Español de Arqueología*, la publicación de referencia en el ámbito de la arqueología, se centró hasta hace muy poco tiempo en la Antigüedad, incluyendo después la Alta Edad Media y más recientemente otras temáticas más modernas de interés arqueológico. Un planteamiento integrador tuvieron desde el principio publicaciones específicas como *Arqueología y Territorio medieval* de la Universidad de Jaén; *Territorio, Sociedad y Poder* de la Universidad de Oviedo u otras de planteamiento temático y transversal, como *Arqueología de la Arquitectura* de la UPV y el CSIC.

<sup>18</sup> Sobre este problema en Al-Andalus y el Magreb, S. Gutiérrez Lloret, 2011d, p. 259.

<sup>19</sup> Los principales hitos de esta progresiva conquista cronológica fueron el descubrimiento del Ribat de Guardamar a mediados de los años 80, que permitió datar por vez primera las cerámicas comunes de finales del siglo IX y las del X (Gutiérrez Lloret, 1988; Azuar *et al.*, 1989 y 2004); la excavación de Pechina con sus producciones del siglo IX (Acién, 1993; Acién y Martínez, 1989), el estudio regional de territorios como Tudmūr (Gutiérrez Lloret, 1996a), la campiña jienense (Castillo, 1998; Salvatierra y Castillo, 2000), Madrid (Vigil-Escalera, 2003), el País Vasco (Azkarate *et al.*, 2033) o el área catalana (Roig Buxó, 2011); los contextos preislámicos del teatro de Cartagena (Ramallo *et al.*, 1996; Murcia y Guillermo, 2003); las largas secuencias del Tolmo de Minateda (Gutiérrez *et al.*, 2003; Amorós *et al.*, 2012), Recópolis (Olmo, 2008, pp. 688-697 y 164-179), Mérida (Alba, 2003; Alba y Feijoo, 2003) y recientemente el arrabal cordobés de Šaḡunda, un contexto cerrado a principios del siglo IX (Casal *et al.*, 2005), o Madīnat Ilbira en Granada (Carvajal, 2008), entre otros muchos.

las primeras síntesis comparativas<sup>20</sup>; de hecho, resulta posible afirmar que uno de los logros arqueológicos más importantes de la última década ha sido precisamente la obtención de secuencias estratigráficas con continuidad entre los siglos VII y IX –Valencia, Mérida, Cartagena, Recópolis o el Tolmo de Minateda son algunos ejemplos– contrastadas con dataciones numismáticas y/o radiocarbónicas<sup>21</sup>. La utilización sistemática de la secuencia estratigráfica<sup>22</sup> y el tratamiento contextualizado de los registros arqueológicos ha permitido caracterizar materialmente el hasta ahora evanescente siglo VIII, refutando el presunto hiato estratigráfico<sup>23</sup> que se esgrimía como argumentación arqueológica congruente con un modelo historiográfico basado en la ruptura poblacional producida en el contexto de la conquista del 711<sup>24</sup>. Este reconocimiento estratigráfico del siglo VIII se ha convertido en la bisagra para comprender un proceso en el que el 711 no significa demasiado desde un punto de vista material (fig. 1).

<sup>20</sup> Alba y Gutiérrez, 2008. Los argumentos por extenso sobre este particular en S. Gutiérrez, 2012a, p. 44.

<sup>21</sup> La mayoría de estas secuencias fueron sistematizadas en el volumen *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica* (Caballero *et al.*, 2003); en el caso del Tolmo, además de las publicaciones antedichas, que tratan la secuencia completa, los contextos cerámicos del siglo VIII han sido objeto de tres estudios específicos (Cañavate *et al.*, 2008; Amorós y Cañavate, 2010 y Amorós, 2011), mientras que la contextualización numismática de dichas secuencias puede verse en Doménech y Gutiérrez, 2006 y en Gutiérrez y Doménech (e. p.).

<sup>22</sup> Esto es, el «orden de la deposición de los estratos y la creación de elementos interfaciales a través del paso del tiempo», en el preciso sentido «harrisiano» del concepto (Harris, 1991, p. 58), que permite al arqueólogo, siempre en sus palabras, «determinar el orden cronológico relativo en que fue creada la estratificación» (*ibid.*, p. 12).

<sup>23</sup> Hoy sabemos que la secuencia estratigráfica del Tolmo de Minateda está lejos de mostrar «con contundencia la existencia de un antes y un después en los repertorios cerámicos» que suponía H. Kirchner, 1999, p. 190, comprobándose que ni en El Tolmo ni en los casos citados, existe la pretendida «ruptura estratigráfica a principios del siglo VIII» (*ibid.*, p. 184); *cf.* con Gutiérrez Lloret, 2012, p. 53, fig. 1.

<sup>24</sup> La ruptura estratigráfica y material se argüía como demostración arqueológica de una intensa y temprana inmigración tribal, preferentemente bereber, en el sur y este de al-Andalus, «una emigración densa, cronológicamente compacta y no demasiado larga» producida entre el 711 d. C. y la segunda mitad del siglo IX, al margen del Estado (Barceló, 1995, pp. 26 y 38) y que se suponía responsable del establecimiento de redes de comunidades campesinas y refugios comunitarios igualmente tempranos (Barceló, 1997 y 2001), desarrollando los planteamientos de Pierre Guichard (1976). La forma y tiempo de este nuevo paisaje social sigue siendo un argumento central en la historia del temprano al-Andalus, sin que se pueda descartar la datación propuesta. Lo que sí ha demostrado la arqueología, al menos en estado actual de la investigación, es que el pretendido hiato del siglo VIII era producto del desconocimiento de los registros materiales y, en consecuencia, no es un argumento convincente en la discusión histórica actual. Sobre el particular véase S. Gutiérrez, 2012, pp. 38-41 y 43-45, con las referencias a la discusión previa Kirchner, 1999-2000 y Gutiérrez, 2000.

	HORIZONTE I		HORIZONTE II		HORIZONTE III		
	650 d.C.	700 d.C.	750 d.C.	800 d.C.	850 d.C.	900 d.C.	
<b>COCINA</b>	MARMITA						
	OLLA						
	CAZUELA						
<b>ALMACENAJE-TRANSPORTE</b>	ÁNFORA						
	JARRA						
	TINAJA (mano)						
	ORZA						
<b>SERVICIO DE MESA</b>	JARRO JARRA						
	BOTELLA						
	PLATO CUENCO						
	TAZA						
<b>AUXILIAR</b>	TAPADERA						
	EMBUDO ILUMINACIÓN						

Figura 1. Síntesis funcional y cronológica de las producciones altomedievales del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete), distribuidas en tres horizontes cronológicos de acuerdo a la secuencia estratigráfica.

No obstante, el potente instrumento de la secuencia estratigráfica podría plantear problemas de reconocimiento en ciertos despoblados rurales de morfología dispersa o agregada<sup>25</sup> donde se alude «a la pobreza de la estratificación vertical», consecuencia de los desplazamientos topográficos del área residencial siguiendo ciclos generacionales<sup>26</sup> o de la dificultad de reconocer las ocupaciones domésticas (a menudo estructuras negativas con rellenos secundarios donde «no se conservan suelos y niveles de ocupación»<sup>27</sup>), llegando a conformar lo que la protohistoria gallega ha acuñado como «yacimientos sin estratigrafía»<sup>28</sup>. El problema no es baladí y la mayor e inesperada visibilidad de los contextos domésticos en asentamientos altomedievales concentrados, tanto urbanos como rurales, con amplias secuencias de ocupación y densas relaciones estratigráficas ha obligado a diseñar estrategias de intervención en extensión y protocolos depurados de análisis geo y bioarqueológicos para suplir estas carencias<sup>29</sup>; protocolos que, por otro lado, comienzan a ser de aplicación frecuente y cada vez más necesaria en la totalidad de las intervenciones arqueológicas. Estos problemas metodológicos, recientemente planteados a propósito de las aldeas altomedievales del centro y norte de la península<sup>30</sup>, pueden constituir un significativo acicate para la flexibilización metodológica pero no deben menoscabar bajo ningún concepto el poderoso instrumento de construcción del dato arqueológico que constituyen las relaciones estratigráficas<sup>31</sup>.

2. En relación con el problema que acabamos de exponer, cabe destacar el desarrollo reciente de proyectos arqueológicos sistemáticos aplicados tanto en yacimientos urbanos multiestratificados, como en despoblados y necrópolis rurales con desarrollos estratigráficos horizontales. En el primer caso, la percepción de la ciudad como un yacimiento arqueológico unitario

<sup>25</sup> A. Vigil-Escalera, 2006a-b.

<sup>26</sup> *Ibid.*, 2011, p. 193.

<sup>27</sup> Quirós, 2011, p. 78.

<sup>28</sup> Aboal *et al.*, 2005. Aun comprendiendo el concepto, no considero adecuado el término «yacimientos sin estratigrafía», puesto que en rigor dichos yacimientos no presentan dificultades para reconocer la estratificación o la secuencia estratigráfica, sino para caracterizar la secuencia de ocupación desde una perspectiva arqueológica en términos de secuencia cronológica.

<sup>29</sup> Quirós, 2012, pp. 55-56.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 148.

<sup>31</sup> La cuestión central no es la «sacralización» de la utilidad de las relaciones estratigráficas como el criterio único con el que analizar los yacimientos (*cf.* la reflexión de J. A. Quirós sobre el particular, *ibid.*, p. 149). La diversificación de las estrategias de construcción de datos y secuencias, así como la argumentación crítica de las mismas, son avances indiscutibles, pero no deben difuminar la centralidad de las relaciones estratigráficas en el análisis arqueológico, por el riesgo implícito de frivolar los procedimientos de construcción, y en consecuencia de explicación histórica, de las propias secuencias.

ha permitido obtener las secuencias estratigráficas antes aludidas, al tiempo que abre un debate sobre la condición urbana entre los siglos VI y IX, en el que se perfila la clara centralidad de la arqueología, así como la diferente perspectiva sobre la crisis de la ciudad romana y los orígenes de la ciudad medieval que evidencian los investigadores del norte de Europa respecto a los del sur o, si se prefiere, la contraposición entre el paradigma del altomedievo «europeo» y del «mediterráneo», en especial en lo tocante al desarrollo de la ciudad islámica en el caso de la península ibérica<sup>32</sup>.

En el caso de los asentamientos rurales, la presión de los desmesurados proyectos de urbanización y obra pública ha permitido, en paralelo a un ritmo de destrucción inusitado, el desarrollo de estrategias de excavación en extensión en amplias áreas por parte de la arqueología preventiva, con interesantes resultados históricos. Estos trabajos han permitido reconocer y caracterizar nuevas formas de ocupación del espacio rural altomedieval, y replantear problemas históricos pendientes como el del asentamiento godo y la relación de las necrópolis con los poblados altomedievales<sup>33</sup>.

3. El desarrollo reciente de técnicas propias de la geoarqueología (edafología, análisis de fosfatos, etc.), de la bioarqueología (carpología, zooarqueología, paleobotánica, etc.), de la bioantropología (osteopatología, genética, isótopos, etc.) y de la arqueometría, a más de sistemas de datación, han abierto un abanico de posibilidades insospechadas de reconocimiento de procedencias de individuos y de especies vegetales, alimentación, prácticas agrícolas, caracterización de cultura material, etc. Estos nuevos registros arqueológicos, contruidos de forma crítica, han permitido replantear los estudios de paisaje y la arqueología agraria, la historia de la producción o los fenómenos de inmigración y etnicidad desde perspectivas hasta ahora insospechadas. El reconocimiento de poblaciones inmigradas en el momento de la conquista<sup>34</sup> o de la implantación de nuevos cultivos y estrategias productivas son buena prueba de ello<sup>35</sup>.

4. Por fin, el desarrollo de los estudios epigráficos y numismáticos, pero especialmente su integración en la secuencia estratigráfica y en el contexto

<sup>32</sup> Una reflexión general sobre el debate urbano puede verse en S. Gutiérrez (en prensa).

<sup>33</sup> Sobre el desarrollo y consecuencias históricas de esta arqueología preventiva profesional J. A. Quirós, 2011, p. 67; sobre las aldeas rurales varios trabajos de Vigil-Escalera, 2000, 2006 y b, 2007 y 2009; sobre el asentamiento godo y el problema de los cementerios Ripoll, 2007, Quirós y Vigil-Escalera, 2011, Azkarate, 2001.

<sup>34</sup> Cf. M.<sup>a</sup> Paz de Miguel en este mismo volumen; además De Miguel, 2007; Faro *et al.*, 2007; Romero *et al.*, 2009; Prevedorou *et al.*, 2010.

<sup>35</sup> Ballesteros *et al.*, 2010.

arqueológico, constituyen los cimientos de un diálogo entre escritura, imagen y materialidad que permite plantear nuevas perspectivas sobre la fiscalidad y la monetización en el caso de sellos y monedas, e incidir sobre los aspectos ideológicos y los ritmos de alfabetización, arabización e islamización religiosa en el caso de la epigrafía y la escritura, incluyendo manifestaciones novedosas como los anillos procedentes de tempranos contextos funerarios no siempre islámicos y los *graffiti*<sup>36</sup>. La realización reciente de importantes *corpora* referenciales y su tratamiento contextualizado constituye uno de los ámbitos de interacción más fecundos entre arqueología, medievalismo y arabismo<sup>37</sup>. En este sentido y tal y como he afirmado en un trabajo reciente, el desarrollo de una arqueología anclada en la discusión histórica sobre el final de la sociedad visigoda y la formación de al-Andalus, redefine el problema del proceso de islamización y arabización, al tiempo que plantea la posibilidad de reconocerlo a través del estudio de la cultura material<sup>38</sup>.

### Las perspectivas

Las nuevas perspectivas de estudio abiertas por la arqueología durante las últimas décadas han permitido formular o replantear algunos temas históricos cruciales para el periodo que nos ocupa; algunos inimaginables desde la narrativa textual, otros totalmente imprevistos en los modelos interpretativos imperantes sobre el final del reino visigodo o la formación de al-Andalus; ambos enriquecedores de una reflexión histórica que refleja un profundo avance en el conocimiento. No es mi intención desarrollar todas estas perspectivas pero sí quisiera referirme sin ánimo de exhaustividad a algunos de los temas más importantes:

1. Es evidente que el descubrimiento de patrones dispersos de asentamiento rural caracterizados por espacios domésticos construidos con materiales perecederos y amplias áreas vacías, datados entre los siglos VI y VIII en

<sup>36</sup> Varios anillos han sido hallados en necrópolis de Pamplona del siglo VIII y mayoritariamente de ritual cristiano. Un planteamiento de la problemática con referencias a los hallazgos previos puede verse en Faro *et al.*, 2007, pp. 122-123, aunque el tema está actualmente en revisión en el marco del estudio de los cementerios altomedievales de la ciudad y su entorno. Su análisis epigráfico en M. A. Martínez Núñez, 2011, p. 185, nota 22.

<sup>37</sup> En general Gilotte y Neff, 2011. Sobre moneda visigoda e islámica Vico *et al.*, 2006; Pliego, 2009; Canto, 2012; Canto *et al.*, 2000 y 2002; Martín y Vico, 2002; la moneda contextualizada en Doménech, 2008 y 2010; los precintos de plomo (Ibrahim, 2011); los epígrafes latinos Velázquez, 2004 y árabes (Barceló Torres, 1998; Martínez Núñez, 1997, 2007, 2011b; Martínez Enamorado, 2009).

<sup>38</sup> S. Gutiérrez, 2011 b, p. 192.

diversos lugares de la península ibérica, en especial en su mitad septentrional aunque no únicamente, ha abierto perspectivas insospechadas de análisis del origen y condición social de sus habitantes, así como sobre las prácticas agrícolas y las formas de tenencia y explotación de la tierra en época visigoda y sus eventuales perduraciones en el horizonte de la conquista islámica<sup>39</sup>.

Por otro lado, la posibilidad de vincular muchas de esas aldeas con cementerios que no parecen depender de un centro religioso inmediato, ha permitido plantear cuestiones de gran interés como la voluntad de fijación a la tierra de dichas comunidades en ciclos plurigeneracionales, la definición de estos cementerios como lugares de memoria de la colectividad rural, y la posibilidad de reconocer jerarquías en el seno de la comunidad a través de la «amortización» funeraria de elementos «representativos» de vestuario o la incorporación de objetos o ajuares «costosos» en las sepulturas de ciertos individuos que son así diferenciados en la muerte<sup>40</sup>. Aspectos como la diferenciación identitaria de ciertos grupos se discuten ahora con argumentos mucho más complejos que la «mera ecuación entre artefacto y etnia»<sup>41</sup>, en los que intervienen consideraciones sociales, culturales e incluso marcadores bioarqueológicos que permiten analizar las procedencias y determinar parentescos (determinación de isótopos, análisis de ADN, etc.).

Por fin, se plantea incluso un debate incipiente y abierto sobre la posibilidad de reconocer a personas marginadas en la muerte, es decir individuos adultos e infantiles de ambos sexos que quedan excluidos del acceso a la necrópolis comunitaria y de cualquier ritual funerario, cristiano o de otra naturaleza, depositándose en silos y pozos, junto a animales y desechos domésticos<sup>42</sup>. La segregación funeraria de individuos que carecen de reconoci-

<sup>39</sup> Este es un tema con evidentes diferencias regionales; no obstante, en algunos territorios bien documentados del centro peninsular, especialmente la zona toledana, se aprecia una marcada ruptura en las secuencias de ocupación en torno al segundo cuarto del siglo VIII, con la emergencia de un nuevo paisaje rural percibida claramente a partir del segundo cuarto del siglo IX (Vigil-Escalera, 2011, p. 192); un reconocimiento similar se propone en la zona de Santaver (Olmo, 2011, pp. 50 y ss). Otros ejemplos sugieren igualmente que la mayoría de estos asentamientos, aun superando el umbral del 711, raramente sobreviven a un horizonte tardovisigodo, como se aprecia en los numerosos ejemplos estudiados en el área catalana (Roig, 2011), ni se convierten en alquerías como se aprecia en el caso de las aldeas surgidas en plena época visigoda (siglo VII) en el entorno del nuevo centro urbano y episcopal de *Eio*-El Tolmo de Minateda (Gutiérrez y Grau, 2012, p. 193).

<sup>40</sup> S. Gutiérrez Lloret, 2012b, p. 145.

<sup>41</sup> Sobre la cuestión general S. Castellanos, 2011, en particular p. 44.

<sup>42</sup> El fenómeno ha sido documentado en diversos asentamientos y poblados *ex novo* de época visigoda en el área catalana, destacando el ejemplo paradigmático de Can Gambús-1 (Sabadell, Barcelona), un asentamiento de 1,7 ha excavado en su totalidad, con estructuras

miento como miembros de la comunidad, ya que son tratados como basura, y la exclusión social que dicha práctica representa, ha sido relacionada por algunos investigadores con su condición servil<sup>43</sup>. Habida cuenta de la significativa visibilidad de dicha condición jurídica en la documentación escrita<sup>44</sup>, se trata de una hipótesis sugerente que, no obstante, plantea serias dificultades interpretativas. Incluso aceptando la condición servil de los arrojados (reforzada por las aparentes desigualdades detectadas en los análisis paleopatológicos del asentamiento de Can Gambús-1)<sup>45</sup>, se hace difícil explicar la negación de cualquier ritual funerario, por humilde que fuese, a un amplio sector de la población en contextos culturales cristianizados y en fechas tan avanzadas del siglo VII en razón de su condición jurídica<sup>46</sup>. Por otro lado, resulta necesario explicar arqueológicamente los procesos de «desecho» de estos individuos que plantean notorios problemas de salubridad; su vertido –en tanto que no se trata de deposición funeraria– en espacios de uso comunitario como silos y pozos, inmediatos a la zona habitada, con casos de descomposiciones en vacío (esto es, sin cubrir con tierra) dentro de silos, o deposiciones sucesivas en un pozo de agua<sup>47</sup>, que quedaría inmediatamente

---

negativas residenciales (diez cabañas y un sector productivo), de almacenamiento (233 silos) y de abastecimiento de agua (dos pozos), a más de una necrópolis con dos sectores diferenciados cronológicamente (35 tumbas conservadas con 37 individuos, datos relativos ya que se supone un número mayor arrasado) y al menos quince individuos «tirados en el interior de los silos y en uno de los pozos, junto a animales muertos y restos de basura, sin ningún tipo de tratamiento funerario [que] ... han sido interpretados como siervos o esclavos del asentamiento» (Roig, 2011, p. 130). Can Gambús-1 dispone de dataciones absolutas calibradas de restos humanos que sugieren la contemporaneidad de ambas prácticas (uso de la necrópolis y desecho de individuos) en la segunda mitad del siglo VII (Roig, 2009, p. 228).

<sup>43</sup> Un análisis reciente y sintético del problema de las deposiciones humanas en silos, pozos y basureros durante la Antigüedad tardía y la hipótesis de identificarlas como un testimonio de la condición servil en Roig y Coll, 2011.

<sup>44</sup> Véase S. Castellanos, 2011, pp. 46-47; en general sobre la consideración social de *humiliores* y siervos véase P. Díaz *et al.*, 2007, pp. 130-139.

<sup>45</sup> Los autores se refieren de forma genérica a la determinación de deficiencias alimentarias y patologías óseas en los esqueletos procedentes de estos silos y pozos, que no aparecieron en los inhumados en la necrópolis del asentamiento rural (Roig y Coll, 2011, p. 81).

<sup>46</sup> Recordemos que el propio pacto de sumisión del año 713, acordado entre Teodomiro y <sup>c</sup>Abd al-<sup>c</sup>Aziz Ibn Mūsā, refleja la existencia de esclavos o siervos, que pese a su condición jurídica dependiente deben asumir la mitad de la capitación propuesta para los libres, que se establecía en un dinar, cuatro almudes de trigo, cuatro de cebada, cuatro *qisr* de vino, dos de miel y uno de aceite. Según al-<sup>c</sup>Udrī al-Ahwānī, 1965, pp. 4-5; Molina, 1972, pp. 12, 59-69. Con independencia del valor de su aportación efectiva, parece evidente que tanto los conquistadores como la aristocracia fundiaria visigoda percibían a las poblaciones serviles como un sector social presumiblemente capaz de asumir una carga fiscal significativa.

<sup>47</sup> Según los excavadores, el silo E94 presentaba una secuencia diacrónica sucesiva con un primer varón que se descompuso «*en espai al buit*» sobre el cual se arrojó posteriormente una

contaminado, resulta una práctica insalubre difícilmente compatible con la vida de una comunidad campesina, y sugiere más bien un contexto de abandono de dichos asentamientos que conviene tomar en consideración en la explicación histórica de tan interesante fenómeno<sup>48</sup>.

2. Un aspecto absolutamente novedoso es la posibilidad de que la arqueología de al-Andalus comience a estar en condiciones de distinguir la fase de conquista de la fase de construcción de una nueva sociedad, o al menos pueda ser capaz de concebir y diseñar las estrategias de investigación conducentes a lograrlo. En este sentido a los precisos testimonios numismáticos –uno de los escasos vestigios que permitía dotar de contenido material el proceso de conquista– se han sumado recientemente los precintos de plomo (de reparto de botín, de pacto de paz o de *ÿizya*, entre otros tipos) que aun no procediendo siempre de contextos arqueológicos precisos, devienen en testimonios directos y precisos del proceso de conquista y permiten comprender la actividad recaudatoria y redistributiva del aparato fiscal omeya<sup>49</sup>, dialogando con uno de los escasos testimonios documentales latinos contemporáneos, la denominada *Crónica mozárabe de 754*<sup>50</sup>.

De la misma forma, los vestigios funerarios reflejan la instalación de poblaciones alóctonas ya islamizadas, pero también la temprana conversión de las poblaciones autóctonas. En el primer caso resulta especialmente significativo el testimonio de la plaza del Castillo de Pamplona. Esta necrópolis islámica del siglo VIII ha brindado por vez primera la posibilidad de reconocer arqueológicamente a los conquistadores: la primera generación de inmigrantes, compuesta por grupos familiares cuyos varones presentan numerosas lesiones asociadas al combate, mientras algunas mujeres de probable procedencia norteafricana según la determinación de isótopos de estroncio y oxígeno, portan mutilaciones dentarias intencionadas que pueden leerse

---

mujer junto con un perro, una oveja y un cráneo de bóvido, mientras que en el pozo de agua E374 se sucedieron dos individuos lanzados en momentos diferentes: una niña caída de cabeza primero y un varón adulto junto a cuatro perros, dos gatos y tres lechones después (Roig y Coll, 2011, p. 75).

<sup>48</sup> Se trata en última instancia de deposiciones que amortizan estructuras de almacenamiento y captación ya abandonadas que se transforman en vertederos abiertos, transcurriendo un lapso de tiempo entre los vertidos, la formación de los estratos de cubrición de los cuerpos y el relleno total de las estructuras (Roig y Coll, 2011, p. 75). Agradezco a Ramon Martí el haberme proporcionado algunas referencias sobre el particular y a Pablo C. Díaz Martínez sus observaciones sobre la condición jurídica y social de las poblaciones serviles en época visigoda y sus impresiones sobre esta práctica, en parte coincidentes con las mías.

<sup>49</sup> Ibrahim, 2011; Marichal y Sénac, 2007.

<sup>50</sup> López Pereira, 1980.

como posibles marcadores culturales identitarios connotados de etnicidad<sup>51</sup>. En la otra dirección apunta la constatación cada vez más clara de una fase de transición ritual atestiguada en varios yacimientos (Segóbriga, Marroquíes Bajos, Zaragoza, El Tolmo de Minateda, Encadenado/el Soto, etc.) en la que es frecuente la coexistencia inicial o la inmediata sucesión de rituales de enterramiento cristianos y musulmanes en los mismos espacios funerarios. Esta promiscuidad ritual sugiere un fenómeno de conversión familiar, como parecen demostrar los análisis de ADN mitocondrial del último de los yacimientos citados. La arqueología ilustra con estos ejemplos, cada vez más abundantes, un proceso de conversión temprano correspondiente al estadio de los «innovadores» o «seguidores tempranos» de la famosa curva de R. Bulliet<sup>52</sup>.

3. Quizá lo más significativo de la lectura arqueológica de los primeros tiempos emane de la posibilidad de marcar los ritmos y tiempos del proceso histórico que conduce a la formación de una nueva sociedad. Se ha insistido, en parte con razón, en que los conquistadores solo dejan huellas inmediatas en monedas y sellos, mientras que el registro arqueológico solo permite identificar los cambios en pleno siglo IX, es decir, permite reconocer únicamente el resultado final<sup>53</sup>. Con ser cierta esta afirmación en términos generales, creo que en ciertos casos o regiones, al menos, comenzamos a estar en condiciones de reconocer los ritmos materiales del proceso, como he sugerido en las conclusiones de un trabajo reciente<sup>54</sup>.

Las primeras décadas del siglo VIII resultan difíciles de identificar sin el concurso de la secuencia estratigráfica, porque están todavía dominadas por un universo material preislámico. A esta fase corresponden producciones, construcciones y patrones de asentamiento de aspecto y tradición visigoda. No obstante, cuando disponemos de dichas secuencias resulta posible reconocer la tímida y paulatina introducción de cerámicas que evidencian

<sup>51</sup> *Vid. supra*, n. 34 y S. Gutiérrez, 2011b, pp. 192-192, y 2012, pp. 51-52.

<sup>52</sup> Bulliet, 1979.

<sup>53</sup> «Los conquistadores árabes dejan rápidamente huellas en monedas y sellos de plomo que acuñan y emiten después del 711, pero en otros aspectos tardan más en manifestarse: la mezquita de Córdoba no empieza a construirse hasta transcurridos setenta y cinco años, no han llegado obras andalusíes en árabe anteriores al primer tercio del siglo IX, los primeros ulemas y alfaquíes andalusíes identificables viven también en esa época, e idéntica cronología tienen los primeros restos epigráficos conocidos. Con algunas incertidumbres aún, el registro arqueológico tampoco parece identificar transformaciones súbitas en los primeros momentos del siglo VIII, y solo comienza a documentar cambios muy apreciables en los estratos correspondientes al pleno siglo IX» (Manzano, 2012, p. 25).

<sup>54</sup> Gutiérrez Lloret, 2011b, pp. 205-7, de donde se extractan los párrafos que siguen.

nuevas pautas de producción y consumo (técnicas, formas y decoraciones) que consideramos ya «islámicas» en tanto ajenas a la tradición previa<sup>55</sup>. Es posible identificar igualmente formas de asentamiento rural concentrado (aldeas), que raramente devienen en alquerías o producciones cerámicas que se asocian a las últimas acuñaciones visigodas o las primeras emisiones islámicas; así como la llegada de poblaciones inmigrantes a través de los testimonios funerarios.

La segunda mitad del siglo VIII está marcada por la paulatina generalización de ciertos indicadores materiales que sugieren, conforme ganan en visibilidad, el avance del proceso de islamización social<sup>56</sup>. Se atestiguan las primeras conversiones mediante las prácticas funerarias plenamente musulmanas, en ocasiones junto o sobre los espacios funerarios cristianos. Los horizontes materiales de la segunda mitad del siglo VIII caracterizan ciertos tipos de asentamiento rural, como las alquerías de los marjales, donde la aparición del arcaduz sugiere la adaptación de conjuntos tecnológicos que implican cultivos, técnicas y conocimientos vinculados a la creación de los primeros espacios agrarios regados<sup>57</sup>. Es posible que nos encontremos ante

<sup>55</sup> Es el caso de la introducción de ciertas formas de servicio de mesa (especialmente el jarro de cuello cilíndrico como pieza de beber, que evidencia una clara ruptura respecto de los cuencos carenados utilizados en contextos tardorromanos y visigodos con los que conviven aún durante el siglo VIII), o de ciertos rasgos morfológicos y decorativos (la corta piqueta de los candiles, el cerramiento de la boca de las marmitas o la aparición de decoración pintada en óxido de hierro rojizo sobre las características plastas blanco-amarillentas en el caso de sudeste de la península o de la pintura blanca sobre las pastas rojizas características del sudoeste). Este último criterio, la aparición de fragmentos de contenedores de mesa en pastas claras decorados con filetes de óxido de hierro (producciones inexistentes en contextos estratificados del siglo VII) asociadas a los primeros feluses en las secuencias estratigráficas permiten, al menos en el caso del sudeste, reconocer los contextos iniciales del siglo VIII.

<sup>56</sup> A las formas antes mencionadas, que alcanzan cada vez mayor visibilidad, se suman morfologías ciertamente novedosas como el horno de pan tipo *tannūr* (pl. *tanānīr*) o el arcaduz totalmente ajenas a los contextos materiales de época visigoda, que indican la introducción de nuevas pautas de consumo, tradiciones culturales, tecnologías y paisajes agrarios. Solo en ciertos y valiosísimos casos, las fuentes literarias transmiten la percepción «alóctona» de estos elementos materiales, como ocurre posiblemente en el caso del *Poema de Fernán González* (IX, 387) a propósito de los hornos de pan portables o *tanānīr* (Gutiérrez Lloret, 1991):

<i>Venien los almohades</i>	<i>e los avenmarinos:</i>
<i>traien en sus camellos</i>	<i>sus fornos e molinos;</i>
<i>venien los moros todos</i>	<i>de Oriente vezinos,</i>
<i>de todos estos eran</i>	<i>cobiertos los caminos</i>

<sup>57</sup> Sin ánimo de entrar en la discusión sobre los tiempos y naturaleza de la cuestionada «revolución verde» andalusí (véase una interesante síntesis crítica del debate actual en el trabajo de J. Eiroa, 2011, pp. 248-249), recientemente se ha insistido en la conveniencia de datar las profundas transformaciones de los paisajes agrarios andalusíes en pleno siglo IX, llevando a

las primeras redes de asentamientos campesinos islamizados, previas a la organización de los distritos castrales. En este momento circulan los primeros feluses asociados a abundante numerario tardoantiguo.

El siglo IX, sobre todo su segunda mitad, marca un proceso de homogeneización material que alcanza una difusión regional amplia: los nuevos repertorios formales, característicos del emirato, dominan los registros arqueológicos; se generaliza paulatinamente la moneda de plata, las estructuras domésticas ganan en complejidad (aparecen las primeras alcobas entendido por tal la segregación interna del testero de una crujía), la reorganización de los mercados permite la distribución de los primeros vidriados fabricados en talleres urbanos, que alcanzan incluso los poblados de altura que proliferan en el contexto de la primera *fitna*. La islamización religiosa es ya significativa y aparecen los primeros testimonios espontáneos que denotan arabización en el medio rural (*graffiti*, mezquitas rurales, etc.).

Por fin, el siglo X, probablemente su segunda mitad, refleja un mayor grado de homogeneidad social, legible en la estandarización y especialización de las cerámicas, la aparición de programas decorativos de amplia difusión y significado ideológico totalmente islámico. El siglo X dibuja claramente un nuevo escenario en el que cada vez se visibilizan más las ciudades, con sus mercados, y se generaliza una nueva ordenación del espacio productivo (estructurada en territorios castrales y redes de alquerías con sus espacios agrarios)<sup>58</sup>, que se enmarca probablemente en el contexto de pacificación y control social que supone la instauración del califato y explica en parte su

---

contextos emirales avanzados o ya plenamente califales la introducción de nuevas técnicas agrarias y los artefactos que las denotan, entre ellas la noria y los arcaduces (véase Manzano, 2012, p. 28; desarrollando argumentos sugeridos en un trabajo previo: 2006, p. 457). En el caso de ciertos espacios fluviales del sudeste de al-Andalus, al menos, la introducción de la aceña o rueda de sangre que no de la noria de corriente, se documenta de forma no generalizada en horizontes cronológicos más tempranos (Gutiérrez Lloret, 1996c), y es susceptible de otras explicaciones históricas sobre las que volveremos más tarde.

<sup>58</sup> El concepto de «territorio castral», como forma sistemática del poblamiento rural andalusí y responsable de la creación de un nuevo paisaje agrario reconocible materialmente por la asociación de la fortificación (*hiṣn* pl. *huṣūn*) con varias alquerías (*qarya*, pl. *qurā*) y con la construcción de espacios agrarios regados, se debe a los trabajos de P. Guichard, A. Bazzana y P. Cressier (Bazzana *et al.*, 1988; Guichard, 1990; Cressier, 1999 y 2005). El territorio castral se reconoce como el rasgo definitorio de al-Andalus a partir del siglo X, si bien algunos autores han defendido su implantación temprana vinculada a la inmigración bereber de los siglos VIII y IX (Barceló, 1997 y 1998; *vid. supra* n. 24). En la actualidad la cronología inicial de dicha implantación sigue siendo un problema abierto cuya solución depende en última instancia del diseño de estrategias de investigación sobre el poblamiento rural y los espacios productivos durante el emirato.

prosperidad<sup>59</sup>. Se comienza a difundir el hábito epigráfico en los contextos funerarios y la moneda circula en abundancia. El paso del siglo X al XI revela una sociedad homogénea y profundamente islamizada y permite contemplar el resultado final del proceso.

## DE TEODOMIRO A TUDMĪR: UN EJEMPLO DE LECTURA ARQUEOLÓGICA DE LOS PRIMEROS TIEMPOS DE AL-ANDALUS

Resulta evidente que buena parte de la secuencia que aquí se propone deriva de los trabajos realizados en el sudeste de la península ibérica desde finales de la década de los años 80, el territorio que obviamente mejor conozco. Esos trabajos se iniciaron en un contexto de investigación sobre el proceso formativo de al-Andalus, en el que por vez primera intervenía activamente la arqueología y se desarrollaron de forma paralela en el sudeste y en Andalucía oriental, en un contexto histórico comparable en cuanto a formas de poblamiento y cultura material y en un mismo marco conceptual, el planteado por Manuel Acién Almansa en diversos trabajos sustanciales<sup>60</sup>. En la actualidad, más de dos décadas después, creo que este territorio, con sus zonas de luz y de sombra, constituye un buen ejemplo de las posibilidades de una reflexión histórico-arqueológica. Sería imposible desarrollar aquí todos los problemas suscitados durante estos años; por ello quiero centrarme exclusivamente en el siglo VIII<sup>61</sup>, un periodo que en el ámbito del sudeste de Hispania primero y al-Andalus después, está atravesado por la figura de Teodomiro y las implicaciones del famoso pacto de sumisión transmitido por las fuentes escritas. La feliz e inusual concurrencia de testimonios documentales y una abundante investigación arqueológica permiten plantear problemas de gran interés, entre los cuales no es el menor, la posibilidad de reconocer y caracterizar las implicaciones fiscales y agrícolas asentamiento *yūndī*<sup>62</sup>.

<sup>59</sup> Acién, 2008, p. 152 y Cressier, 2005, p. 53.

<sup>60</sup> La confluencia investigadora con Manuel Acién devino en la relación de amistad y magisterio de la que he querido dejar constancia en la dedicatoria de este trabajo. Sus diversas aportaciones durante la década de los años noventa están en la base del avance del conocimiento sobre al-Andalus, como el lector podrá comprobar en la extensa bibliografía a la que remito, 1989, 1992b, 1995a y b, 1998a, 1999 y 2000; una reflexión conceptual sobre la formación social islámica puede verse en 1998 b y una recapitulación reciente en 2008.

<sup>61</sup> Parte de esta reflexión arranca, como es lógico, de mi estudio general sobre la cora de Tudmīr, 1996a, pero los argumentos que ahora retomo fueron expuestos en dos trabajos específicos que ahora retomo (Gutiérrez Lloret, 1998 y 2008).

<sup>62</sup> Manzano, 1993.

De Teodomiro a Tudmīr<sup>63</sup>

Tudmīr designó en árabe tanto un territorio como el personaje histórico que le dio nombre y ambas realidades –espacio e individuo– están inexorablemente ligadas al proceso de formación de una sociedad islámica en una región periférica al Estado cordobés: el sudeste de la provincia cartaginense devenido en la cora de Tudmīr. El término «cora» (*kūra* en árabe, del griego *chóra*) designa en el islam temprano una unidad político-administrativa y procede de la terminología administrativa del Oriente musulmán<sup>64</sup>. Se empleó en al-Andalus por vez primera a mediados del siglo VIII, en referencia a la distribución de las tropas sirias realizada por el emir Abū al-Jaʿṭār entre diversas provincias del sur de al-Andalus, donde se menciona igualmente el territorio de Tudmīr, pero no como cora, ya que en aquel entonces debía ser todavía una región administrada por un gobernador cristiano, el propio Teodomiro (*Theudimer*) o bien su sucesor Atanagildo (*Athanaildus*)<sup>65</sup>. De otro lado, Tudmīr era el nombre con el que los geógrafos árabes denominaron las tierras del sudeste de al-Andalus desde el momento mismo de su conquista; precisamente este nombre está ligado a la propia incorporación de dicho territorio al islam y a la figura de Teodomiro, miembro de la aristocracia visigoda que suscribió uno de los pocos pactos entre conquistados y conquistadores que se ha conservado para la historia de al-Andalus, apenas dos años después de su desembarco en Hispania<sup>66</sup>. Esta denominación, que no es sino la transcripción

<sup>63</sup> Este punto y los siguientes retoman el hilo argumental de un trabajo anterior (Gutiérrez, 2008, pp. 58-60) con las matizaciones que se consideran oportunas.

<sup>64</sup> Sobre la división política de al-Andalus Hussain Monés, 1957 y Vallvé, 1986; sobre las coras y su origen Manzano, 2006, p. 425.

<sup>65</sup> Ambos personajes aparecen mencionados en sendos párrafos de la llamada *Crónica de 754*, que se cita aquí por la edición crítica y traducción de J. E. López Pereira, 1980a, pp. 113-115, párrafos 87.1 y 87.2. El editor reubica ambos párrafos, considerándolos un anexo marginal añadido poco después de la redacción de la crónica el año 754 en el sureste peninsular, mientras esta circulaba por el levante (López Pereira, 1980a, p. 17; 1980b, pp. 40-43). Una puesta en cuestión de los argumentos favorables al origen levantino puede verse en R. Collins, 1991, pp. 56-577, quien se inclina por una procedencia toledana, valorando el carácter de foco cultural que debía tener la capital visigoda a fines del siglo VIII. En cuanto a su redacción se propone una primera hasta el 742 que se retomaría entre 744 y el 750 (López Pereira, 2009, pp. 46-53; García Moreno, 2011, p. 16, nota 1).

<sup>66</sup> Se conocen diversas versiones el Pacto de Teodomiro que se adscriben a dos familias de transmisión, la del geógrafo almeriense al-ʿUḍrī (†1085) de un lado, que algunos autores como E. Llobregat, 1973 consideran más fidedigna por ser la más antigua, y las de al-Ḍabbī († c. 1200); al-Garnāfī (1248-1359); al-Ḥimyarī (s. XVI-XV) de otro, tomada en este caso del genealogista oriolano al-Ruṣāfī, muerto en Almería el 1147, según compendio de Ibn al-Jarrāt († c. 1185), lo que inclina a E. Molina a considerarla más fiable, 1987 y más recientemente a R. Pocklington,

al árabe del nombre de Teodomiro, fue primero el referente de un dominio impreciso, sometido por capitulación acordada, y acabó designando desde época de °Abd al-Raḥmān I una división administrativa de al-Andalus, la cora de Tudmīr, hasta al menos la caída del califato. Aunque las demarcaciones administrativas solían tomar su denominación de su capital, no fue este el caso de la cora de Tudmīr por el peculiar origen de su nombre; la capitalidad definitiva de Tudmīr se vincula con la reestructuración administrativa del emir °Abd al-Raḥmān II y con la fundación en el año 825 de la ciudad de Murcia para instalar a gobernadores y jefes militares, y por tanto, destinada a convertirse en el principal centro urbano de ese territorio<sup>67</sup>.

En cuanto a sus límites, la cora de Tudmīr comprendía en líneas generales las actuales provincias de Murcia, sur de Alicante, sudeste de Albacete y norte de Almería, limitando de norte a sur con las vecinas coras de Valencia, Santaver, Toledo, Jaén e Ilbīra. Su extensión primitiva se establece en base a la escueta mención de al-Rāzī, que se limita a nombrar sus principales ciudades –Lorca, *Morata* (?), Orihuela, Alicante, Cartagena y el puerto de *Donia* o Denia– y a la detallada descripción de al-°Uḍrī, que enumera todos sus distritos (Lorca, Murcia, *al-°Askar*, Chinchilla, Elche, *Iyyuh al-Sahl*, *Yabal Buqasra al-Qal'a*, *Ṭaybaliya*, *Tūtiya*, *Ibn al-°Yāy*, otro *Buqasra*, *Mawra*, *Bāliš* y *Bayra*, a los que en otro pasaje añade *Ṭawṭāna*, *Laqwar* y *Farqasā*)<sup>68</sup>. Todos los autores están de acuerdo en incluir en la cora de Tudmīr el pasillo albaceteño que partiendo de Hellín y Tobarra, llega hasta Chinchilla, Albacete y Balazote. Por el sur se incluye una amplia franja territorial del norte de Almería, desde Vera en la costa hasta los Vélez en el interior. Por el contrario existen discrepancias a la hora de incluir la zona de Huéscar y Galera, en la actual Granada, y la sierra de Segura en Jaén. Uno de los límites más conflictivos es el de su contacto con la cora de Valencia, donde se observa una evidente indecisión a la hora de incluir el norte montañoso de la actual provincia de Alicante –la llamada *Yibāl Balansiya* o montaña de Valencia– en

---

2008, p. 79 con argumentos sobre la transmisión oral o escrita de ambos. Una recopilación de las distintas versiones puede verse en Molina y Pezzi, 1975-1976; Pocklington, 1987 y 2008 y Carmona, 1992. Una discusión sobre el problema con referencia expresa a cada fuente árabe en Gutiérrez, 1996, pp. 226-227. Véase también Molina, *Tudmīr*.

<sup>67</sup> El segundo volumen de *Al-muqtabis* de Ibn Ḥayyān arroja nueva luz sobre la fundación de Murcia y las confusas circunstancias de la destrucción de la ciudad de *Iyyuh*, mencionada en el Pacto de Teodomiro. Se trata de dos hechos sucesivos ordenados en misivas diferentes: la del 25 de junio del año 825 insta a *Yabir* b. Malīk a instalarse en Murcia y convertirla en sede de los gobernadores; la segunda, del 27 de febrero de 826, ordena la destrucción de *Iyyuh* en la cora de Tudmīr (Ibn Ḥayyān, Makkī y Corriente, 2001, p. 284).

<sup>68</sup> Al-Rāzī (Catalán y Andrés, 1975, 34-35); al-°Uḍrī (Molina, 1972, pp. 12 y 29, 73-75).



## El tratado

El famoso tratado de capitulación fue acordado entre Teodomiro y ‘Abd al-‘Azīz Ibn Mūsā, hijo del conquistador Mūsā, en abril del año 713, adquiriendo para él y los suyos la condición de *dimmies* o protegidos del islam. Dicha condición suponía la libertad de culto y el respeto de vidas y haciendas a cambio del pago de un impuesto de capitación en moneda y especie (trigo, cebada, vinagre, miel y aceite) según la condición libre o esclava de los cristianos sometidos<sup>70</sup>. Se ha discutido mucho sobre la biografía de Teodomiro, al que se reconoce una capacidad efectiva de control territorial independiente de la del Estado visigodo, cuyo aparato político ya había sido sometido con anterioridad a la firma del tratado. Esta capacidad podría emanar de condición de *dux* de la región levantina en el momento anterior y coetáneo a la conquista árabe<sup>71</sup>, cargo que pudo detentar en razón de su íntima relación –quizá familiar– con el círculo del rey Witiza<sup>72</sup>.

<sup>70</sup> Sobre el Pacto de Teodomiro y sus implicaciones fiscales véase Barceló, 1979, pp. 236-240 y Manzano, 1998.

<sup>71</sup> En contra de la opinión de E. Llobregat, 1973, p. 75 que consideraba a Teodomiro un gadingo convertido en *Comes ciuitatis* de una indeterminada ciudad levantina a raíz de un «probable» matrimonio con una heredera hispanorromana, E. Manzano, 1998 sugiere su condición de *dux* al frente de una región ya definida como unidad administrativa en época visigoda y que propone relacionar con la *provincia Aurariola* mencionada en el Cosmógrafo de Ravena. El propio Llobregat, por su parte, cuestionaba la existencia de esa supuesta unidad administrativa que en su opinión era un calco de la expresión cora de Tudmīr, tomada de alguna fuente árabe (Llobregat, 1983), argumentación aceptada por M. Barceló, 1979, p. 239. M. Vallejo, 1993, p. 331, nota 115 lo considera un *dux provinciae* con atribuciones militares y civiles, reflejadas en su mando sobre el contingente que derrotó la supuesta flota griega hacia finales del siglo VI o principios del VII y en su negociación con los conquistadores. Con independencia del eventual carácter anacrónico de la discutida *provincia Aurariola*, parece probable suponer su condición de *dux*, en tanto que responsables militares de las provincias y, lo que es más significativo, «responsables también de la recaudación o de la coordinación del abastecimiento de las tropas» (Díaz Martínez, 2011, p. 35), lo que situaría a Teodomiro en una excelente posición a la hora de organizar la resistencia primero y garantizar, sino de obtener directamente, después el impuesto que debían pagar los cristianos sometidos.

<sup>72</sup> En la base de esa suposición se encuentran las reflexiones de A. Isla, 1989 y de E. Manzano, 2000; el primero relaciona la presencia en Tuy de Witiza, asociado al trono por su padre Egica, con la mención de un obispo en dicha sede, llamado Oppa, que firmó las actas del XIII Concilio de Toledo del 683 y que según M. Barceló podría ser otro hijo de Egica, lo que denota una política de asociar al frente de unidades territoriales a miembros del entorno familiar. El segundo desarrolla el argumento al señalar que este Oppa posiblemente sería el mismo que estaba al frente de la sede ilitana en la época del XVI Concilio del 693, en la época en que Teodomiro ya era *dux* de esta región, siendo este último un miem-

La expresa mención en dicha capitulación de siete ciudades del suroeste peninsular –*Auryūla, Mūla, Lūrqa, B.l.nt.la, Laqant, Iyih* e *Ilš* o *Buq.sr.h*, según versiones (fig. 3)– constituye el refrendo espacial del dominio de Teodomiro y fosiliza un territorio que con el tiempo devino en una unidad administrativa integrada en el Estado islámico, la cora de Tudmīr. Dicha mención no es casual ni carece de significado; el término *mudūn* adquiere el sentido clásico de área de jurisdicción designando los centros administrativos<sup>73</sup>, de forma que las ciudades inseparables de sus *territoria* se convierten en el refrendo del ámbito territorial sobre el que se extiende la autoridad fiscal de Teodomiro. De otro lado, la dimensión urbana del tratado demuestra el temprano intento de los conquistadores de adaptar la estructura administrativa visigoda<sup>74</sup> a la nueva fiscalidad musulmana, con la connivencia de ciertos personajes de la aristocracia indígena que como Teodomiro en el sureste de la península o Casio en la Marca superior, garantizan el control de los recursos fiscales y sugieren el intento de aprovechar las ciudades como base de captación. Esta práctica, por otro lado común en Oriente, explica la instalación de gobernadores en la mayoría de las sedes episcopales, logrando una simbiosis de intereses entre la jerarquía religiosa y la estructura de poder islámica, visible en la Bética y la Tarraconense<sup>75</sup>.

---

bro destacado del entorno regio; para afirmar dicha proximidad, Manzano, 2000, p. 402 identifica el personaje levantino con el Teodomiro que se tenía previsto asesinar junto con el propio rey y otros personajes en la revuelta de Sisberto denunciada en el XVI Congreso de Toledo. E. Llobregat, 1973, pp. 70 y ss. y L. García Moreno, 1974, p. 80, n.º 152 también relacionaron ambos personajes, identificándolos con el Teodomiro que rechazó un desembarco bizantino en época de Egica. Respecto a la identificación del Oppa ilicitano con el obispo de Tuy del mismo nombre, la única cuestión objetable es que en tal caso debió asumir un obispado intermedio que nos es desconocido, ya que en el XV concilio (688) Oppa ya no era obispo de Tuy (firma como tal Adelfus) ni todavía de Illici, donde Emmila había sustituido a Leander.

<sup>73</sup> Lewis, 1990, p. 64.

<sup>74</sup> En la cual la ciudad era la segunda instancia del esquema administrativo, reforzada en muchos casos por su condición de cabeza de la administración eclesiástica y en otros como centros de acuñación (Díaz, 2011, pp. 36-37). Quizá convenga traer a colación la reciente identificación de una nueva ceca visigoda, *Aorariola*, identificada con Orihuela de la que procede al menos una moneda de Sisebuto (612-621); emisión que ha sido puesta en relación con la reconquista visigoda de la provincia imperial de *Hispania* (Pliego, 2006, pp. 500-501).

<sup>75</sup> Acién Almansa, 1999.

Al-ʿUdrī m. 1085	Ibn al-Jarrāṭ m. 1185	Al-Ḍabbī m.c. 1200	Al-Garnāfi 1248-1359	Al-Ḥimyarī s. XIV-XV	Al-Ḥimyarī s. XIV-XV
				Iḥsān ʿAbbās Oriente, 1980	Levi- Provençal Magreb, 1938
Auryūla	Awryla	Awrīwāla	Awryla	Awryūla	Ūryūla
Mūla	B.l.nt.la	B.l.ntala	B.nt.yla	B.l.nt.la	Baltana
Lūrqa	Laqant	Laqant	----	Laqant	Laqant
Balantala	Mūla	Mūla	Mūla	N.w.la	Mūla
Laqant	Buq.sr.h	Buq.sr.h	B.n.yra	Fulānā	Balāna
Iyih	I.uh	In.h / I y.h	----	Fulānā	Lawraqa
Ilš	Lūrqa	Lūrqa	Lūrqa	Lūrqa	(Alluh)

Figura 3. Ciudades del Pacto de Teodomiro (713).

Desde un punto de vista arqueológico se ha avanzado enormemente en la identificación de dichas ciudades, más allá de cualquier especulación derivada de las eventuales lecturas de los topónimos transmitidos por las fuentes escritas, llegándose en la actualidad a un consenso en lo relativo a las identificaciones de la mayoría (fig. 4). Nunca se dudó de la asimilación de *Auryūla* con Orihuela, *Lūrqa* con Lorca, *Laqant* con Alicante, *Ilš* con la colonia romana *Iulia Ilici Augusta*, sede episcopal visigoda situada en las proximidades de Elche, y *Buq.sr.h* con la ciudad romana de *Begastri* en Cehegín. No obstante, mientras que las dos últimas –precisamente las dos que se suplantaron en las dos cadenas de transmisión del tratado– se identifican fácilmente con las ruinas de dos despoblados urbanos de origen romano y proporcionan vestigios materiales del siglo VIII<sup>76</sup>, las tres que pervivieron como ciudades andalusíes (Lorca, Orihuela y Alicante) plantean obvios problemas de reconocimiento y conservación de los contextos visigodos y emirales. En estos casos continúa resultando muy difícil individualizar contextos anteriores al siglo X en el interior del solar intramuros de las futuras medinas, mientras que estos salpican con mayor o menor entidad áreas exteriores donde se identifican como asentamientos rústicos o periurbanos<sup>77</sup>. Los nuevos trabajos en el Cerro de

<sup>76</sup> *Ilici* con La Alcudia en Elche (Alicante) y *Begastri* con el Cabezo de Roenas en Cehegín (Murcia). Sobre *Ilici* en particular una revisión crítica en Gutiérrez, 2004.

<sup>77</sup> Las hipótesis propuestas en el trabajo inicial sobre la cora de Tudmīr (Gutiérrez Lloret, 1996) pueden confrontarse con un balance reciente (Gutiérrez Lloret, 2008), donde el lector interesado encontrará un desarrollo pormenorizado de la argumentación arqueológica de cada uno de los casos.

La Almagra (despoblado próximo a Mula) confirman su identificación con la *Mûla* del pacto, destacando la aparición reciente de siete dírhamas de Al-Hakam I (820-821) en las fases más modernas de un edificio de culto cristiano y su cementerio *ad sanctos*<sup>78</sup>.

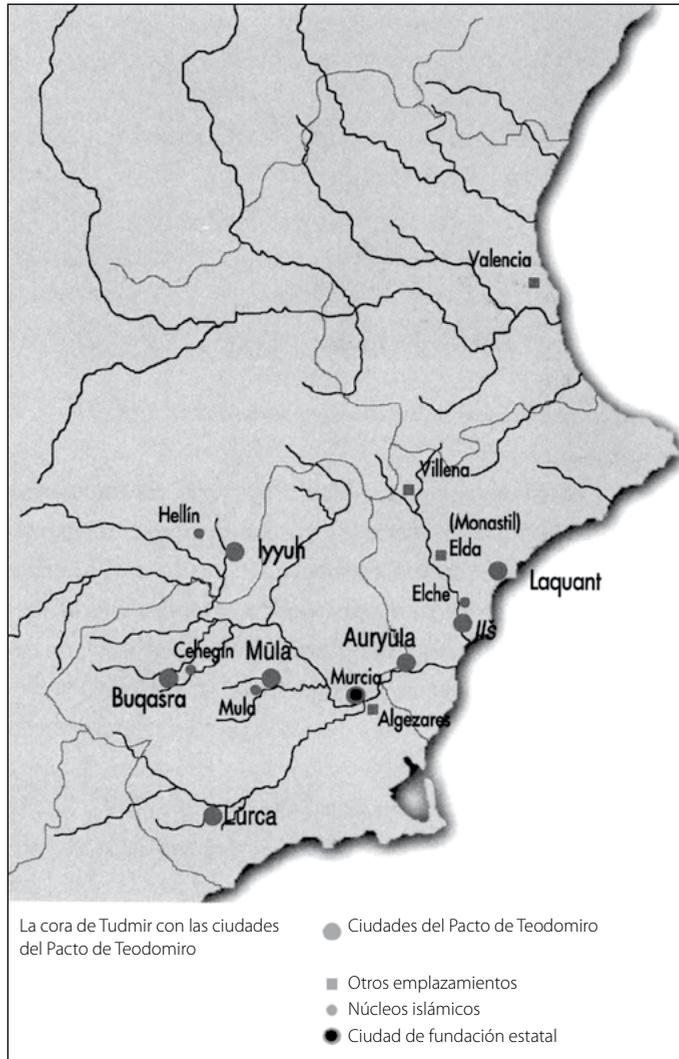


Figura 4. El territorio del Pacto de Teodomiro.

<sup>78</sup> González Fernández y Fernández Matallana, 2010, pp. 98 y ss.

La identificación de la ciudad *Iyyuh*, probable trasunto de la sede episcopal visigoda de *Eio* creada en el siglo VII, ha sido objeto de numerosas especulaciones<sup>79</sup>. La identificación toponímica de *Madīnat Iyyuh* con el Tolmo de Minateda en Hellín (Albacete), unida a la documentación de un amplio centro urbano coronado por un complejo religioso de naturaleza episcopal con una secuencia ininterrumpida entre los siglos VII y IX, parecen haber inclinado la balanza en favor del emplazamiento albaceteño<sup>80</sup>. Entre tanto la localización de *B.l.nt.la* sigue siendo un arcano indescifrable, toda vez que la posibilidad de Villena defendida por algunos autores se reveló insostenible desde una perspectiva arqueológica<sup>81</sup> y la recientemente retomada de Valencia, plantea importantes problemas<sup>82</sup>. En rigor, la argumentación se apoya

<sup>79</sup> Los dos candidatos más discutidos han sido El Monastil en Elda, sugerido por E. Llobregat en sus trabajos pioneros de los años setenta, y el entorno de Murcia, en concreto el área de Algezares, propuesto por R. Poklington a finales de los años ochenta. El hallazgo reciente de un edificio monumental de aparente naturaleza representativa en las proximidades de la basílica de Algezares reabrió un debate que parecía zanjado; no obstante, en la actualidad los propios investigadores de dicho conjunto indican que «... no parece clara la sincronía entre la basílica y la fase inicial del edificio porticado, único momento en el que éste presenta el marcado carácter de representación que en un primer momento llevó a identificarlo como *atrium* conectado a aquella», sugiriendo en todo caso la posibilidad de su aprovechamiento en una segunda fase en un eventual complejo monástico (Ramallo *et al.*, 2012, p. 338). Este mismo trabajo descarta definitivamente el *topos* historiográfico recurrente del origen preislámico de Murcia, que queda así establecida como un centro urbano fundado *ex nouo* en el primer cuarto del siglo IX (*ibid.*, p. 359).

<sup>80</sup> La identificación de El Tolmo con la sede episcopal visigoda de *Eio* y con la ciudad de *Iyyuh*, propuesta por el equipo científico en diversos trabajos, ha sido aceptada entre otros por F. M. A. Makkī y F. Corriente, 2001, p. 284; P. Chalmeta, 2003, p. 209; E. Manzano, 2006, p. 43; J. Vizcaino, 2009, p. 454; A. Chavarría, 2009 y 2010, p. 435; A. Carmona, 2009; y J. Arce, 2011, p. 279.

<sup>81</sup> Lo propusieron M. J. Rubiera, 1985a y F. Franco, 1995 en un intento de reubicar todas las ciudades del Pacto de Teodomiro en el valle del Vinalopó, a lo largo de la vía Augusta, definiendo una frontera visigodo-bizantina primero y emiral más tarde, que ha resultado insostenible desde un punto de vista arqueológico (Gutiérrez Lloret, 1996, pp. 291-292).

<sup>82</sup> La identificación con Valencia fue inicialmente propuesta por M. J. Rubiera, 1985b a través de la forma diminutiva del topónimo, *Balentula*, en una revisión de su anterior hipótesis que la ubicaba en las inmediaciones de Elche (Rubiera, 1985a, pp. 33-35). Más tarde, en una conferencia sobre «El Pla de Nadal, una villa áulica de época visigoda» dictada en el Homenaje a Enrique Pla (SIP, Valencia, 1992), los excavadores y estudiosos del conjunto E. Juan y V. Lerma sugirieron relacionarlo con el propio Teodomiro (Gutiérrez Lloret, 1998, p. 141, n. 18, y Gutiérrez Lloret, 2000, p. 104, con la argumentación en contra de la datación islámica propuesta por Luis Caballero). Por fin, Recientemente y en diversos trabajos sucesivos A. V. Ribera y M. Rosselló, 2007, p. 358 han vuelto sobre la identificación de *Balantala* con Valencia, considerando a Teodomiro un *dux* provincial con poder sobre una provincia coincidente con los límites del litoral de la Provincia Carthaginense y que identifican con la *Provincia Aurariola*, siendo el edificio del Pla de Nadal su residencia.

fundamentalmente en la identificación del Pla de Nadal, junto a Valencia, con el palacio del *dux* Teodomiro a partir de un anagrama expuesto que parece corresponder a un nombre propio iniciado por la raíz germánica *Teud-* y de un *graffiti* con el nombre *Teudinir* inciso en el lateral de una venera. Aunque yo misma señalé que no podía descartarse la posibilidad de una residencia efectiva de la aristocracia en los medios rurales, en complejos áulicos de prestigio de gran carga simbólica y representativa, como podría ser el caso de este edificio del Pla de Nadal<sup>83</sup>, no creo que nada permita sostener la peregrina atribución a Teodomiro. Dejando al margen otros argumentos materiales, creo que su propia situación geográfica impide de entrada dicha atribución. Si como parece, la cora de Tudmīr fue, en nombre y territorio, un trasunto del dominio efectivo y coherente del *dux* Teodomiro, cuesta hallar argumentos convincentes que justifiquen la ubicación de su residencia principal fuera de dicho territorio, en las inmediaciones de un centro urbano y episcopal que devendrá en capital de la vecina y limítrofe cora de Valencia, a la que dio nombre; es evidente que pese a la incierta frontera entre las coras de Valencia y Tudmīr, que titubea en torno a la zona montañosa situada entre Alcoy y Denia, esta última jamás incluyó el territorio de la ciudad de Valencia.

Este breve repaso muestra que la arqueología está aportando importantes argumentos en una discusión sobre el tratado de sumisión de Tudmīr, que ha de ser necesariamente histórica; y seguramente aportará más en un futuro inmediato, como ha ocurrido recientemente con la identificación de la ceca de *Aorariola*<sup>84</sup>. No se puede descartar, a juzgar por los recientes descubrimientos, que en un futuro próximo aparezcan sellos de *ṣulḥ* o de tratado de paz atribuibles a Tudmīr y obtengamos entonces una percepción de la fiscalidad absolutamente inimaginable cuando M. Barceló escribía su importante artículo a cerca de la más temprana organización fiscal de al-Andalus<sup>85</sup>.

<sup>83</sup> Gutiérrez Lloret, 1998, p. 140. En un trabajo posterior y siempre en el marco de la discusión sobre su cronología visigoda u omeya (Gutiérrez, 2000, p. 104) destacué la carga simbólica de este anagrama latino orlado de roleos, posiblemente el nombre del constructor o propietario de ascendencia latina, tallado en el medallón central de un tambor troncocónico, situado en un lugar privilegiado del edificio. No es el caso del grafito inciso –*Teudinir*–, que al igual que otro –*In nona(s) III/X*– grabado en la parte superior y no visible de un friso, forman parte del ámbito privado y deben ser producto de otros actores sociales (¿artesanos?), que presumiblemente nada tienen que ver con el propietario.

<sup>84</sup> *Vid. supra*, nota 74.

<sup>85</sup> Barceló, 1979. Sobre la eventual identificación de sellos de «ul» atribuibles a Tudmīr, agradezco las pertinentes observaciones de Tawfiq Ibrahim.

El asentamiento del *ÿund* de Egipto

Se ha señalado que el asentamiento de tropas sirias y egipcias (*ÿund*, pl. *aÿnād*) en distintas circunscripciones territoriales del sur de al-Andalus hacia el año 743-744<sup>86</sup> tuvo un profundo significado fiscal, ya que llevó aparejada la percepción de un tercio de los impuestos pagados por la población sometida y, en consecuencia, la recaudación de tributos<sup>87</sup>. La instalación de *ÿund*es de origen egipcio en *Tudmīr*<sup>88</sup>, con preferencia en los núcleos de poblamiento rural, pone en evidencia la inoperancia del anterior sistema de control territorial basado en la ciudad preislámica, explicando su definitivo periclitar<sup>89</sup>. Este asentamiento debió suponer un cierto solapamiento entre las atribuciones fiscales de los recién llegados y las de la aristocracia visigoda que treinta años antes había pactado para garantizar la continuidad de sus privilegios; de hecho, la instalación de un contingente de militares egipcios en un territorio sometido mediante pacto (*ṣulḥan*) parece indicar a más del cambio de estatuto jurídico de la región<sup>90</sup>, una cierta renuencia de los poderes indígenas al pago de los impuestos acordados, presumible por la reclamación fiscal que parece ocultarse tras la referencia a una multa de 27.000 sólidos, asignada por el gobernador Abū al-Jaṭṭār al sucesor de Teodomiro, Atanagildo.

Se debió producir entonces la alianza de ambas fuerzas, formalizada en un emblemático matrimonio mixto: el del *ÿund*í *Abd al-ÿabbār b. Nadīr* con la hija de Teodomiro<sup>91</sup>, quien otorgó dos alquerías en concepto de dote matrimonial: la de *Tarsa* a unas tres millas de Elche y y la de *Tall al-Jaṭṭāb*, el cerro o colina de *Jaṭṭāb*, a ocho millas de Orihuela, probablemente identifi-

<sup>86</sup> El gobernador Abū al-Jaṭṭār dispersó, a iniciativa del hijo de Witiza, Artobás, los contingentes militares procedentes de distintas circunscripciones militares de Siria, a más de Egipto, por diversos territorios de Al-Andalus: El *ÿund* de Damasco en Elvira, el de *Hims* en Sevilla y Niebla, el de Jordán en *Rayya*, el de Palestina en Sidonia y Algeciras, el de *Qinnasrīn* en Jaén y el de Egipto repartido entre los dos extremos más alejados, Beja y *Tudmīr* (Manzano, 2006, p. 102; Salvatierra y Canto, 2008, pp. 224-225).

<sup>87</sup> Manzano, 1993, pp. 330-331. En su opinión los sirios quedarían encargados de la administración fiscal de las zonas en las que fueron asentados, remitiendo una suma fija detrída de las contribuciones que pagaban los cristianos (Manzano, 2006, p. 105). En general Ación y Manzano, 2009.

<sup>88</sup> Al-*Uḍrī* (Molina, 1972, pp. 1, 43).

<sup>89</sup> Ación, 1999 y Manzano, 2006, p. 112.

<sup>90</sup> Chalmeta, 1975, p. 38.

<sup>91</sup> Se trata de un modelo repetido en otras alianzas, recordemos el matrimonio de Sara *la Goda*, nieta de Witiza y sobrina de Artobás, con el *ÿund*í, *Umayr b. Sa'id al-Lajmi*, del que procede el importante linaje de los Banū Ḥaÿÿāÿ (Manzano, 1993, p. 31; 2006, p. 109).

cada con el despoblado del Cabezo Pardo o de las Fuentes, en Albaterra, que debe su nombre a *Jatṭāb b. ʿAbd al-Ŷabbār*, epónimo de un importante linaje murciano<sup>92</sup> y probablemente hijo del matrimonio mixto y en tal caso nieto de Teodomiro o quizás marido de su hija y, por tanto, yerno del terrateniente visigodo<sup>93</sup>. Sin embargo, la disolución del linaje de Teodomiro, absorbido por este matrimonio probablemente junto con su patrimonio fundiario<sup>94</sup>, no supuso la renuncia inmediata de otros sectores de la aristocracia visigoda a sus aspiraciones, igualmente aliados con los ŷundĭes.

Según la *Crónica de 754*, Teodomiro fue sucedido después de su muerte por Atanagildo, sin que se indique ninguna relación de parentesco directo entre ambos personajes que creo injustificado suponer<sup>95</sup>. La base de su dominio parece derivar exclusivamente de su poder económico, puesto que de

<sup>92</sup> al-ʿUḍrĭ (Molina, 1972, pp. 38, 86).

<sup>93</sup> Existe una cierta confusión respecto a quién fue realmente el yerno de Teodomiro, en razón de la ambigüedad del texto de al-ʿUḍrĭ (Molina, 1972, pp. 37, 85-86): el ŷundĭ ʿAbd al-Ŷabbār *b. Nadĭr*, que se trasladó al Levante y entabló relaciones con Teodomiro, o bien su hijo *Jatṭāb b. ʿAbd al-Ŷabbār*, del que al-ʿUḍrĭ especifica que se estableció en la *nāḥiya* de Tudmĭr. Por el primero se inclinan P. Guichard, 1976 y L. Molina, que indica las causas de la ambigüedad, 1992, n. 6; mientras que por el segundo lo hace A. Huici Miranda, 1969, p. 92 y todos los que en él se apoyan (Molina López, 1972, n. 150; Llobregat, 1973, p. 105). Recientemente L. Molina ha señalado que si el matrimonio se celebró con ʿAbd al-Ŷabbār «lo más probable es que su hijo *Jatṭāb*, del que descienden todos los *Banū Jatṭāb / Banū Abū Ŷamra*, no naciera de ese matrimonio, ya que al-ʿUḍrĭ señala que ese *Jatṭāb* “fijó su residencia (*istawtana*)” en Tudmĭr, lo que parece indicar que habría nacido en otro lugar y que, por tanto, su madre no era la hija de Teodomiro» (Molina, 1992, n. 14), lo cual no deja de ser problemático puesto que da nombre a una de las alquerías que recibe su padre como dote matrimonial. En cualquier caso, esta matización no afecta para el argumento que ahora nos ocupa: el del asentamiento de los ŷundĭes y su relación con los propietarios fundiarios indígenas.

<sup>94</sup> Guichard, 1976, p. 196.

<sup>95</sup> Tal relación parental les suponen J. E. López Pereira, 1980b, p. 42, n. 66 y R. Collins, 1991, pp. 155 y 169-170, entre otros, sin explicar los motivos que apoyan esta creencia, pues en la *Crónica de 754* no se afirma de modo expreso (Guichard, 1976, pp. 195-196). Por tanto, hay que presumir que en la base de dicha suposición, repetida como un lugar común por numerosos investigadores, se encuentra la «autoridad» de R. P. Dozy, 1982, III, p. 162, refrendada por la de F. J. Simonet, 1983, p. 55; ambos consideran a Atanagildo hijo y sucesor de Teodomiro y lo emparentan con los *Banū Jatṭāb* de Murcia, concretamente con el que hospedó con proverbial prodigalidad a Almanzor a su paso por Murcia (Simonet, 1983, p. 244), en razón seguramente de su riqueza. Tras la edición del texto de al-ʿUḍrĭ en 1965 se confirmó el parentesco entre Teodomiro y los *Banū Jatṭāb*, pero a través de su hija, sin que el autor árabe atribuyese a Teodomiro ninguna línea de descendencia masculina (Al-Ahwānĭ, 1965, p. 15; Molina López, 1972, p. 86). Recientemente E. Manzano, 2006, p. 107 retoma el argumento de la relación filial por lógico con las debidas precauciones, pero en mi opinión resulta sorprendente que ninguna fuente aluda a una eventual línea de descendencia masculina de tan famoso linaje, cuando por ejemplo al-ʿUḍrĭ menciona expresamente la línea femenina.

él se dice expresamente que era el señor más rico y generoso<sup>96</sup>. No obstante, el texto pone en evidencia las transformaciones que se habían producido en las condiciones originales del tratado en apenas tres décadas y la sólida alianza fiscal de Atanagildo con los recién instalados *ÿundíes*. Así, ante las diferencias surgidas con el gobernador Abū al-Jaṭṭār, son precisamente los militares egipcios quienes logran la reconciliación y el restablecimiento de Atanagildo, pagando (¿recaudando?) en tres días los 27.000 sólidos exigidos y recompensándole con diversos regalos<sup>97</sup>.

De un lado, resultan claras las competencias fiscales asumidas por los *ÿundíes*, puesto que son ellos los encargados de recaudar los impuestos, y de otro, parece evidente la alianza de intereses con la aristocracia visigoda, que permitirá a los recién llegados el acceso a las tierras a cambio de asegurar su parte en la extracción. De la intensidad de esta relación dan cuenta también las generosas donaciones de Artobás, hijo de Witiza, a significados personajes de la élite *ÿundí* a los que otorgó más de cien propiedades agrícolas (*day<sup>c</sup>a*, pl. *ḍiyā<sup>c</sup>a*)<sup>98</sup>. La preferencia por el medio rural que sugieren los asentamientos de los militares en propiedades agrícolas y en alquerías, estaba en consonancia con la base real del poder de la élite visigoda y de ahí el consecuente desinterés por el medio urbano. Sin embargo, cabe sospechar que ese entendimiento inicial entre *ÿundíes* y aristocracia visigoda, pudo ser también extensible a la élite religiosa, como parece sugerir la condición episcopal de algunas de las ciudades del pacto, cuyas jerarquías pudieron participar de los beneficios de la alianza, encargándose inicialmente de la recaudación tributaria<sup>99</sup>. Este *statu quo* terminará en época de ‘Abd al-Raḥmān I

<sup>96</sup> «*Erat enim omnium opulentissimus dominus et in ipsis nimium pecunie dispensator*» (*Crón. de 754*, López Pereira [ed.], parágrafo 87.2).

<sup>97</sup> «*Sed post modicum Aloozam rex Spaniam aggrediens nescio quo furore arreptus non modicas iniurias in eum intulit, et ter nobis milia solidourum damnabit. Quo auditu exercitus, qui cum duce Belgi aduenierant, sub spatio fere trium dierum omnia pariant et citius ad Alozzam cognomento Abulcator gratia reuocant diuersisque munificationibus remunerando sublimant*» (*Crón. de 754*, López Pereira [ed.], parágrafo 87.2).

<sup>98</sup> Ibn al-Qūṭīya, 1868, p. 39; 1926, pp. 30-31; M. Acien, 1999 y Manzano, 2006, pp. 109-112.

<sup>99</sup> Es el caso de *Ilici* que había absorbido la sede de *Eio* a mediados del siglo VII, y también el de *Begastri*, puesto que la condición episcopal de Lorca (*Eliocroca*) nunca vuelve a ser mencionada después del problemático Concilio de Elvira (c. 309). Esta relación podría explicar además la pervivencia física de algunas sedes a lo largo del siglo VIII como *Begastri* e *Ilici*, sin que pueda llevarse en este último ejemplo mucho más allá. Resulta difícilmente sostenible que la mención del obispo ilicitano Teudegutus entre los asistentes a un concilio cordobés celebrado a mediados del siglo IX, refleje la existencia de una jerarquía religiosa vinculada a una estructura urbana definida, ni en la antigua *Ilici* (la Alcudia) para la que no se han constatado por el momento restos tan avanzados (sí en *Eio* que permanecía

con la incorporación definitiva al Estado islámico de los dominios del pacto, configurado la cora de Tudmīr<sup>100</sup>.

Hasta aquí la interpretación de los hechos históricos relativos al asentamiento ŷundí en Tudmīr. Es el momento de preguntarnos qué ha aportado la arqueología a esta discusión. En la década de los 90 se pudo caracterizar un patrón de asentamiento rural en el Bajo Segura (Alicante) íntimamente ligado al aprovechamiento del marjal y su explotación agrícola (fig. 5); los asentamientos campesinos discriminados ocupaban los cabezos situados en el perímetro inundable de la zona pantanosa que formaba el río Segura en su desembocadura y desarrollaban una estrategia diversificada –«estrategia multiuso»– utilizando varias unidades ecogeográficas a fin de evitar la especialización productiva. Esta estrategia gestionaba tanto el ecosistema natural pantanoso (caza, pesca, recolección, etc.) como seguramente el bosque o la franja litoral, pero incluía también –y esto es lo novedoso– la práctica de una agricultura intensiva de alto rendimiento, basada en el riego con cenias de parcelas reducidas, atestiguada por el hallazgo de arcaduces entre los repertorios claramente emirales de dichos asentamientos, que por otro lado fueron abandonados en época califal. Esta caracterización se realizó a partir de las áreas de residencia, situadas por encima de la cota de inundación, donde se documentaron restos de estructuras, vertederos e incluso enterramientos, ya que los campos de cultivo situados en los llanos aluviales ricos en nutrientes renovados periódicamente, habían sufrido intensos fenómenos morfogénicos de colmatación<sup>101</sup>. Ninguno había sido excavado sistemá-

---

habitada), ni en la nueva *Iḥs* (Elche) que aún no parece haberse formado. Se trata de un caso similar al de *Urci*, en Almería, que en el siglo IX ya habría desaparecido como ciudad (Acién, 1999).

<sup>100</sup> Gutiérrez Lloret, 1998, p. 150, en especial para la discusión la nota 62. En este trabajo sugiero que ese pudo ser el sentido último de la campaña de Tudmīr y la posterior destrucción de Valencia, emprendida por ʿAbd al-Raḥmān I. Esta acción contra la ciudad, recogida por al-ʿUḍrī y puesta en relación con el traslado de las famosas reliquias de san Vicente que nos transmite al-Rāzī, puede interpretarse como un ataque al poder episcopal, que pudo tener su contrapunto en el violento incendio de la residencia del Pla de Nadal. Estas acciones represivas contra significados elementos del poder indígena, tanto religiosos como laicos, pueden ponerse en relación con otras emprendidas por el mismo emir (requisaciones de propiedades a Artobás o la imposición de multas a mozárabes granadinos), que han sido interpretadas como una muestra de la urgente necesidad de tierras e ingresos.

<sup>101</sup> Sobre estos asentamientos y su estrategia véase Gutiérrez Lloret, 1995; 1996, p. 315 y Gutiérrez *et al.*, 1989-1999, pp. 62 y ss. Un balance reciente de la cuestión del que proceden estas reflexiones en Gutiérrez, 2012a, pp. 48-49. Pautas de asentamiento muy similares, en el perímetro de marjales y lagunas, en un momento previo al desarrollo de las grandes huertas periurbanas ha sido planteado por C. Sanchis en la albufera de Valencia, siguiendo una línea abierta por Joan Mateu (Sanchis, 2001).

ticamente entonces, con excepción del Cabezo del Molino en Rojales, que fue objeto de una intervención de urgencia motivada por un expolio; esta intervención permitió documentar una zona industrial y funeraria, con un enterramiento colectivo de rito cristiano de al menos tres individuos, que se utilizó también como área de vertido en la periferia de una alquería de época emiral (fig. 6). Además de abundante material constructivo y arquitectónico, cerámica romana y un homogéneo conjunto emiral fechado entre la segunda mitad del VIII y el IX, fue allí donde se localizaron los arcadauces más antiguos de al-Andalus. La presencia de materiales romanos en muchos de estos asentamientos sugería su ocupación o frecuentación preislámica, al tiempo que las referencias documentales indicaban, como acabamos de analizar, el establecimiento de contingentes del *ÿund* de Egipto en algunas alquerías del Bajo Segura, como por ejemplo en las dos cedidas como dote por Teodomiro.

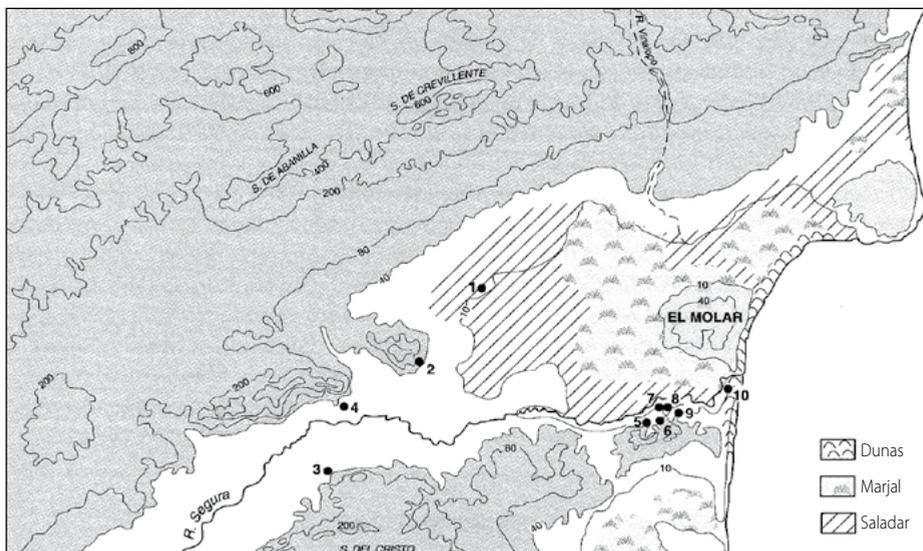


Figura 5. Poblamiento del Bajo Segura (siglos VIII-X). 1. Los Cabezos de Albaterra (Cabezo Pardo), 2. Callosa, 3. Zeneta, 4. Orihuela, 5. Cabezo del Molino, 6. Cabezo de la Tía Maravillas, 7. Cabezo de las Tinajas, 8. Cabezo del Canales, 9. Cabezo Soler, 10. Ribât de Guardamar. (Fuente: Azuar y Gutiérrez, 1999, p. 203, fig. 1).

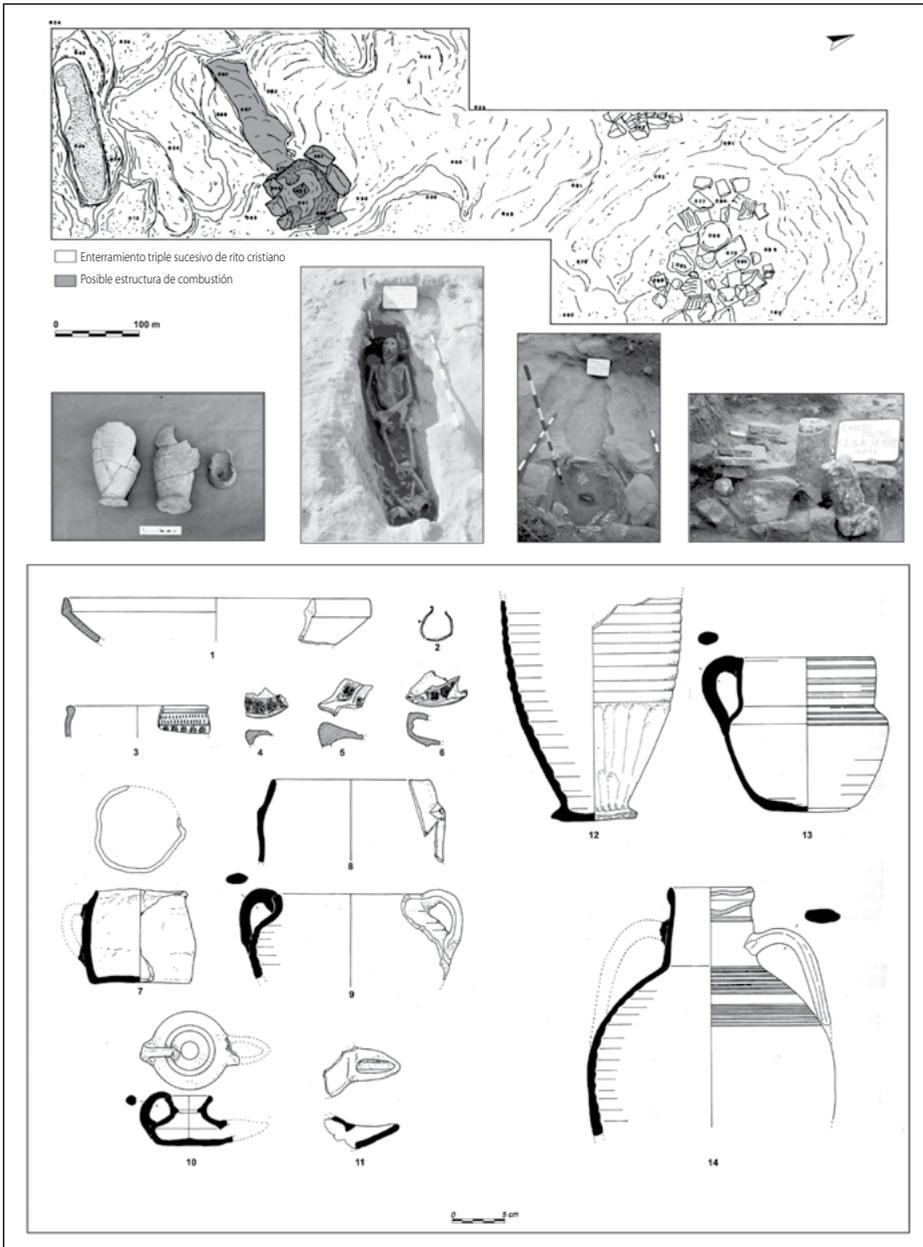


Figura 6. El Cabezo del Molino (Rojales, Alicante). Planimetría de la excavación. Fotografías (de izquierda a derecha): arcaduces T32.1, sepultura con enterramiento colectivo, detalle de la estructura industrial y material constructivo. Dibujos: 1-6. Materiales tardorromanos (1. ARS Hayes 61B, 2. Pendiente de bronce del enterramiento, 3. Cerámica narbonense Rigoir 6 y 4-6. Lucernas); 7-14. Materiales emirales (7-8. Marmitas, 9. Olla; 10-11. Candiles, 12. Arcaduz, 13. Jarro y 14. Jarra).

La excavación reciente de otro de estos asentamientos –los Cabezos de Albaterra o de las Fuentes– ha arrojado nueva luz sobre el problema. Se trata de un conjunto de varios cerros aislados en el llano, rodeados de ojales y resurgencias de agua, que presentan materiales emirales de idéntica cronología, cuya cima (el Cabecito Pardo) fue habitada también en época argárica. La caracterización de este asentamiento cuenta con un valor añadido, al haber sugerido yo misma su identificación con la *qarya* de *Tall al-Jaṭṭāb* situada por al-<sup>c</sup>Uḍrī a ocho millas de Orihuela. Su excavación en extensión desde 2006, en el marco de un proyecto del MARQ, ha permitido constatar, en primer lugar, la extensión de los vestigios islámicos, que a diferencia de los prehistóricos ocupan toda la superficie de los cerros, permitiendo suponer un caserío concentrado con estructuras rectangulares de mampostería en el cabezo izquierdo frente a un área de almacenamiento en el propio Cabezo Pardo, donde se localiza un gran edificio rectangular en mampostería posiblemente semisubterráneo asociado a un conjunto de al menos seis silos, amortizados por material emiral similar al procedente de los contextos de uso y abandono del edificio<sup>102</sup>. Entre los silos, al sur de la estructura, se ha hallado un enterramiento individual femenino de rito cristiano datado en época emiral<sup>103</sup>, cuyo significado en un contexto islamizado desde el punto de vista del repertorio formal y funcional, no se puede soslayar (fig. 7).

<sup>102</sup> Las primeras referencias sobre el asentamiento y su identificación en Gutiérrez, 1996; sobre los trabajos recientes López y Ximénez, 2008 y de esta última, 2012.

<sup>103</sup> Beta-258465, datación: 1210+-40 BP; calibrada a 2 sigmas: 690-900 (95 %) y a una sigma: 770-880 (68 %). A juzgar por su datación y las propias relaciones estratigráficas, se trata de la inhumación de una mujer cristiana en un contexto claramente emiral; dato que será necesario poner en relación con otros actores sociales contemporáneos no islamizados (o al menos enterrados de acuerdo a un rito cristiano) que la arqueología revela también en el enterramiento colectivo cristiano asociado estratigráficamente al uso emiral del Cabezo del Molino, si bien en este caso no se dispone de datación absoluta.

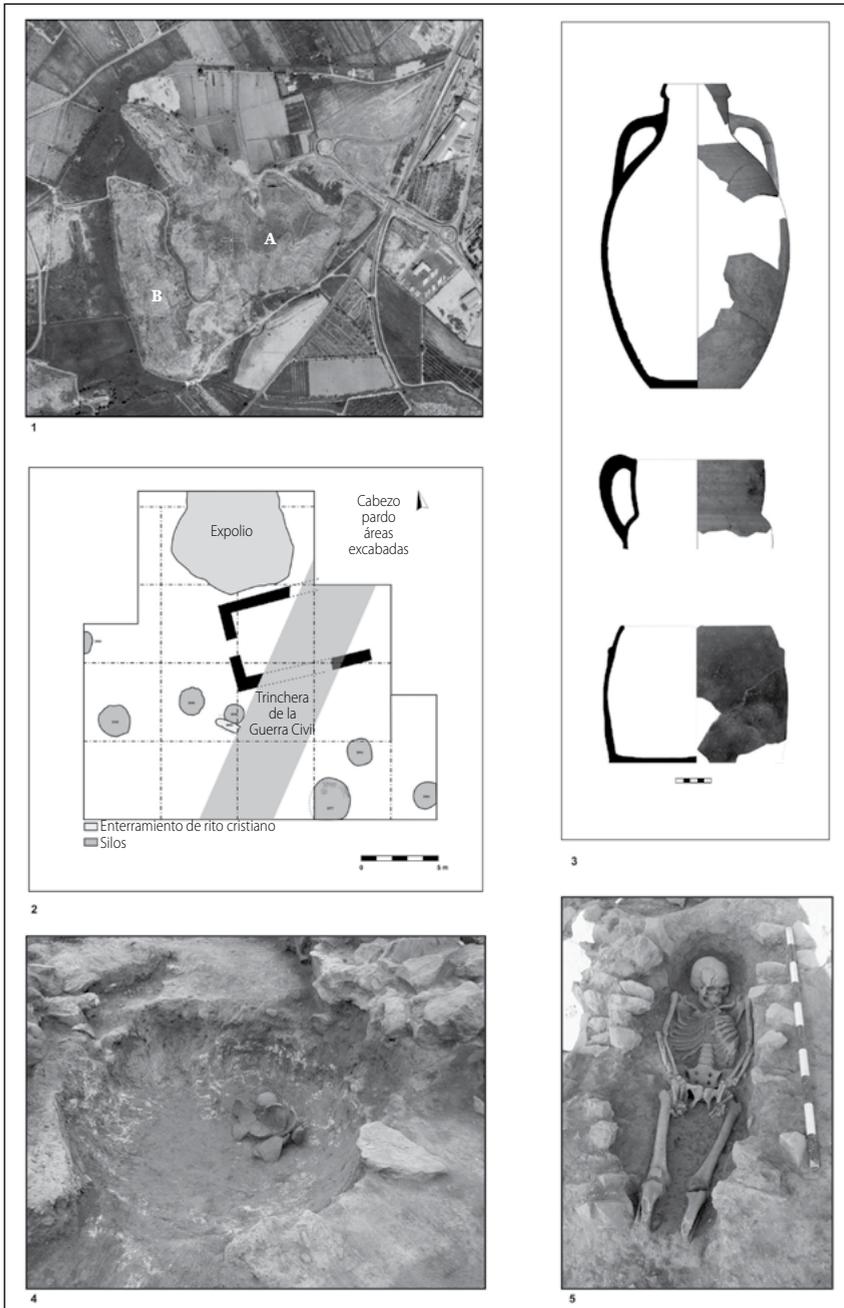


Figura 7. Cabezo Pardo (San Isidro-Granja de Rocamora, Alicante). 1. Vista aérea de los cabezos: A. Zona de la excavación (posible área de almacenaje) y B. Posible área de residencia; 2. Plano de excavación con indicación de los silos y el enterramiento; 3. Materiales emirales; 4. Base de un silo en proceso de excavación; 5. Enterramiento individual femenino de rito cristiano. Proyecto Cabezo Pardo, MARQ.

Como he señalado en un trabajo reciente<sup>104</sup>, cualquier conclusión es prematura mientras no se disponga de un registro más amplio y contrastado, pero el asentamiento de Cabezo Pardo comienza a permitir plantear desde otras perspectivas distintos problemas de gran interés y no solo el del origen de las poblaciones del Bajo Segura, designada en las fuentes como la «región de los muladíes». Aspectos como la caracterización de eventuales áreas funcionales en una alquería emiral (residencia *vs* almacenaje) o el sentido de la organización de los espacios de almacenamiento (silos + edificio) en relación al significado fiscal que se atribuye al asentamiento *ÿ*undí y a sus vínculos con los propietarios fundiarios visigodos, plantean problemas históricos de primera magnitud que será necesario explorar. Es posible que estemos en condiciones de comenzar a plantear la cuestión que interesaba profundamente a M. Barceló hace quince años, esto es, «poder conocer cómo la formación y difusión de ese saber campesino se produce entre los indígenas y cómo estos contribuyen a la formación de la nueva agricultura regida por una lógica también importada o sintetizada en el mismo proceso de formación de al-Andalus» (Barceló, 1995, p. 32).

Y esta es precisamente la cuestión que deseo plantear aquí. Conviene, no obstante, establecer algunos aspectos básicos para futuras discusiones:

1. La cronología de estos asentamientos es necesariamente temprana. Con independencia de la eventual y difusa presencia de materiales preislámicos, los asentamientos que nos ocupan corresponden a un horizonte de cronología claramente emiral, bien establecido entre mediados del siglo VIII y el IX, que en ningún caso alcanzan el califato; ni tan siquiera muestran los característicos materiales correspondientes al nivel II del Ribāṭ de Guardamar, muy bien caracterizados en la zona, que remiten a un contexto de finales del emirato y sobre todo del califato<sup>105</sup>.

2. Los paisajes agrícolas que conformaron estos asentamientos en el entorno de los marjales del Bajo Segura, son previos a la configuración del extenso paisaje agrario de regadío por derivación, conocido como la huerta de Orihuela, cuyo origen no parece anterior a fines del siglo X o ya al XI<sup>106</sup> (fig. 8). Curiosamente, la memoria de estos asentamientos temprana

<sup>104</sup> Gutiérrez, 2012a, p. 49.

<sup>105</sup> Es muy indicativa la ausencia de la marmita M4.2, con su característica decoración peñada, que se generaliza tanto en ambientes rurales como urbanos en un momento impreciso entre finales del siglo IX y los primeros años del X (Gutiérrez Lloret *apud* R. Azuar, 2004, p. 80).

<sup>106</sup> «Los habitantes de la ciudad de Orihuela abren una acequia en este río, acequia que arranca de sus tierras hasta llegar al paraje denominado. La longitud y extensión de esta acequia es

nos situados en las fronteras de *almarjales* y *saladares* de la parte baja del río se perdió completamente, hasta el punto de llegar a afirmarse en el Repartimiento de Orihuela que estas tierras marginales «en tempo de moros nonqua foron sogueadas»<sup>107</sup>, cuando los datos arqueológicos sugieren que debieron ser las primeras en experimentar micro sistemas de regadío que contemplaron la introducción de la aceña (fig. 9).

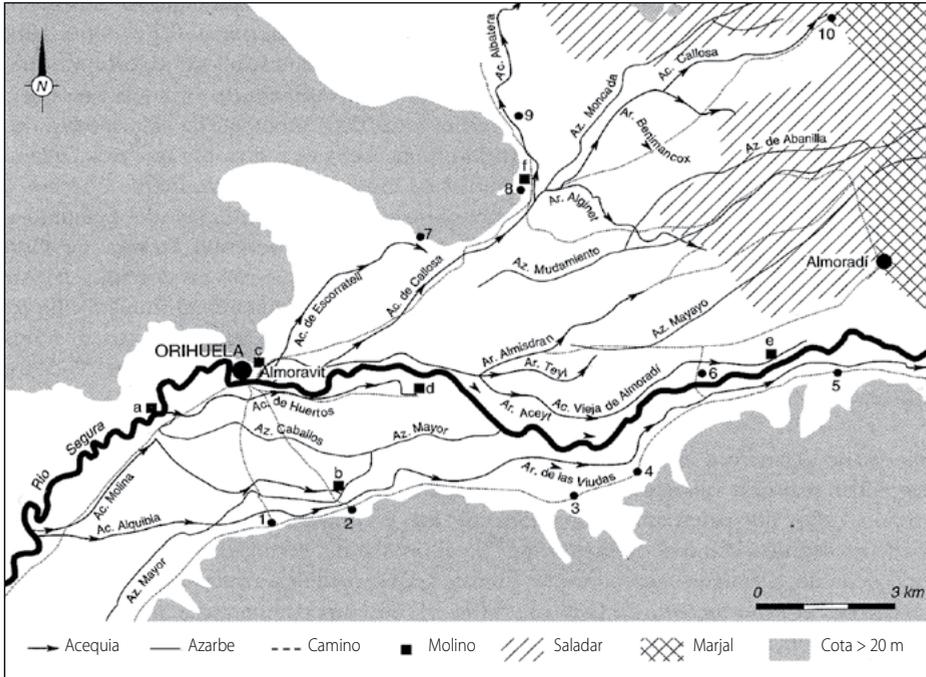


Figura 8. Trazado del sistema de regadío de la huerta de Orihuela en el siglo XIII. (Fuente: Azuar y Gutiérrez, 1999, p. 206, fig. 2). Asentamientos: 1. Arneva, 2. Hurchillo, 3. Jácara, 4. Jacarilla, 5. Algorfa, 6. Benejúzar, 7. Redován, 8. Cox, 9. Albaterra, 10. Catral, 11. Molinos: a. de la ciudad, b. de Hurchillo, c. de Orihuela, d. de Molina, e. de Alfeytami, f. de Cox.

de 28 millas. Su cauce concluye al Sur de este paraje, en la *nāḥiya* llamada de *al-Muwallidn*, en dirección a la alquería conocida por *Al-Ŷuzaira*. De allí el río se dirige al mar, siendo conocido aquel lugar con el nombre de *al-Mudawwir*; *al-ʿUḍrī* (Al-Ahwānī, 1965, p. 1; Molina López, 1972, pp. 44-45). Sobre el establecimiento de las dos grandes fases de poblamiento del Bajo Segura, Azuar y Gutiérrez, 1999.

<sup>107</sup> Torres Fontes, 1988, pp. 89 y ss.

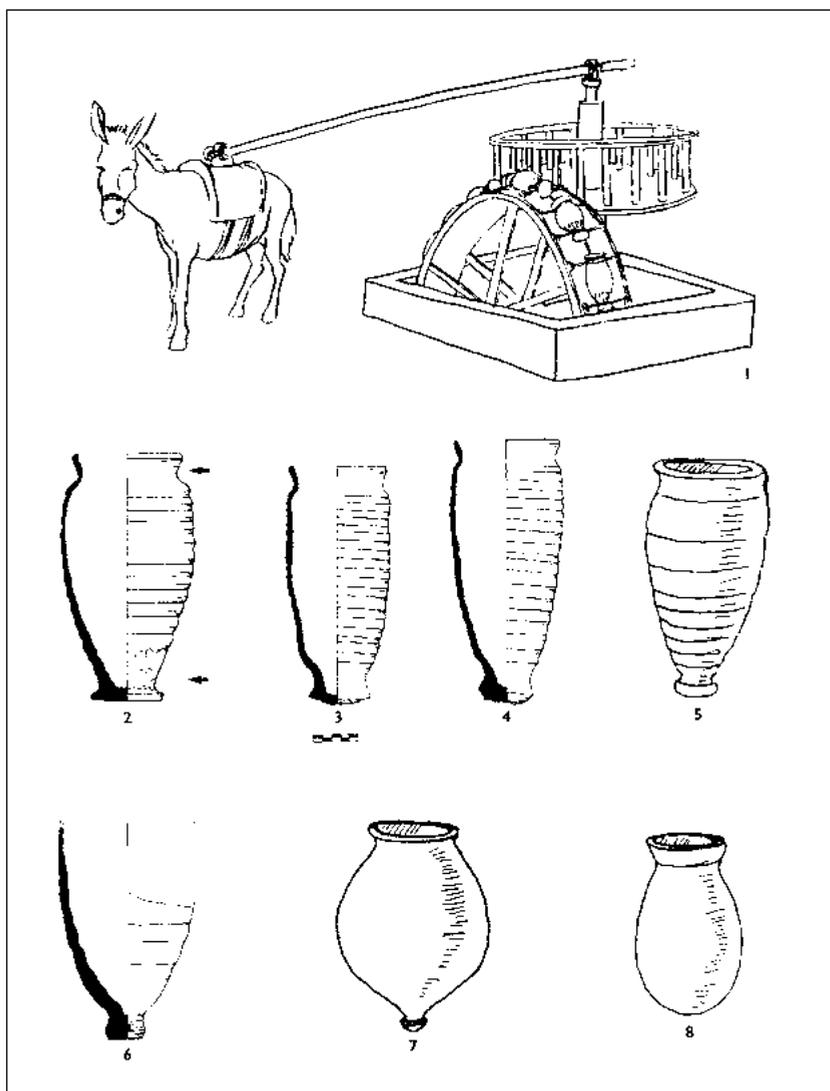


Figura 9. 1. Representación de una aceña de «sangre» con los arcaduzes documentados en el Bajo Segura, 2. Reconstrucción de un arcaduz del Cabezo del Molino en Rojas, con los puntos de fijación indicados y los característicos recorte de la base. 3 y 4. Arcaduzes de la calle Cortés de Murcia, 5. Arcaduz de botón procedente del ribat, 5, 7 y 8. Arcaduzes egipcios modernos según dibujo de T. Schiøler. (Fuente: Gutiérrez, 1996, p. 18, fig. 4).

3. En consecuencia, los arcaduzes documentados en el Cabezo del Molino y otros asentamientos similares son, hoy por hoy, los más tempranos ejemplos de vasos cerámicos de rueda hidráulica atestiguados en al-Andalus. De otro lado presentan una morfología característica que se mantendrá

en la región de Murcia hasta al menos el siglo XI. Su sistema de sujeción a la cadena utiliza dos puntos de enganche, representados por dos entalladuras: una en la parte alta aprovechando la inflexión del borde, y otra en la base, aprovechando la entalladura del pie, en lugar de lo que suele ser más común en los ejemplares clásicos, una entalladura en la parte media del cuerpo. Los antiguos ejemplares del Cabezo del Molino (mediados del siglo VIII y siglo IX) presentan amplias bases recortadas (Forma Gutiérrez T32.1) (fig. 10), mientras que los ejemplares murcianos hallados en el horno de la calle Cortés o en las aceñas 1 y 2 de Senda de Granada, fechadas entre el siglo X y la primera mitad del XI, han evolucionado para terminar más bien en un tosco botón, como se aprecia también en algún ejemplar del ribāṭ de Guardamar (Forma Gutiérrez T32.2)<sup>108</sup>. El ejemplo de Senda es revelador porque muestra la sustitución de esta tipología propia de Tudmír por los clásicos arcaduces de ojiva con doble entalladura en la panza, procedentes de la aceña 3, que se fecha del siglo XI en adelante (fig. 11); por otro lado atestigua igualmente la cronología islámica del sistema de regadío de la huerta de Murcia, al verificar que las acequias se excavaron en los niveles de amortización y colmatación de las estructuras tardoantiguas en manifiesta solución de continuidad<sup>109</sup>.



Figura 10. Arcaduz de la forma T33.1 del Cabezo del Molino (mediados del siglo VIII y IX).



Figura 11. Arcaduces de Senda de Granada (Murcia), datados en los siglos X (izquierda) y XI (derecha). (Fuente: García Blánquez y Cerdá Mondejar, 2007, p. 360, fig. 4).

<sup>108</sup> Gutiérrez Lloret, 1996a.

<sup>109</sup> García Blánquez y Cerdá Mondejar, 360-1, foto 4.

Parece claro que los arcaduces del Bajo Segura son testimonios de la temprana introducción, quizá no generalizada, de una técnica agrícola compleja, que forma parte de un conocimiento agrario que viene evidentemente importado. Conviene insistir sobre este particular porque recientemente se ha planteado la necesidad de matizar la cronología de la transformación de los paisajes agrarios andalusíes, sugiriendo desde la lógica histórica que dicha introducción y evidentemente su generalización no se produjo de forma inmediata tras la conquista sino que «muy posiblemente haya que datar tales transformaciones en pleno siglo IX, coincidiendo con el primer crecimiento urbano discernible y con la consolidación del estado Omeya»<sup>110</sup> por más que no se afirma categóricamente. Con ser probable en el caso de la creación de las amplias huertas periurbanas, y dejando al margen testimonios aislados tempranos de la aparición de arcaduces en territorios septentrionales<sup>111</sup>, el caso del Bajo Segura sugiere la introducción puntual de ruedas hidráulicas en ciertos espacios pantanosos de Tudmīr, que por su morfología resultaban especialmente aptos para el desarrollo y la experimentación en este sentido; en otras palabras, una temprana introducción de innovaciones agrarias en el medio rural.

En primer lugar conviene aclarar que cuando hablamos en este caso de ruedas hidráulicas nos referimos a las aceñas (*sāniya*) y no a las norias (*nā'ūra*); ambas son máquinas elevadoras difundidas en el mundo islámico, pero mientras la noria o rueda de «corriente» se coloca verticalmente sobre ríos y acequias y es movida por la fuerza del agua, la aceña o rueda de «sangre» o de tiro (formada por dos ruedas, la vertical con los arcaduces y la horizontal dentada que tiene un eje movido por tracción animal o humana), se usa para sacar agua de pozos. En términos generales se acepta que el principio era conocido en la Antigüedad clásica, puesto que se inspira en la mecánica helenística, pero parece que no se introdujo en el Egipto romano hasta el siglo IV y no se hizo popular hasta la introducción de los arcaduces y el eje<sup>112</sup>. La aceña es más versátil y más fácilmente adaptable y parece que se introduce y generaliza en época islámica en al-Andalus, no constatándose que el arcaduz sea un recipiente significativo en los contextos preislámicos, por más que se conociese el principio de la rueda elevadora. Thomas Glick,

<sup>110</sup> Manzano, 2012, p. 28. Véase también, 2006, pp. 457-458.

<sup>111</sup> Es el caso de piezas halladas en León y Zamora (Zozaya *et al.*, 2012). Agradezco las referencias a J. A. Gutiérrez González.

<sup>112</sup> Schiøler, 1973, p. 169. Sobre este particular hay abundante bibliografía, a más del trabajo clásico etnográfico de Schiøler (*ibid.*) deben consultarse Colin, 1932; Torres Balbas, 1940; R. J. Forbes, 1965; Menassa y Laferriere, 1975; Caro Baroja, 1983; Glick, 1992 y Cressier, 1995.

siguiendo a Thorkild SchiØler, señala que las ruedas andalusíes no están relacionadas con la típica rueda bereber del norte de África sino con prototipos sirios (tanto los mecanismos como los arcaduces), considerando que los andalusíes introdujeron la rueda de estilo sirio en Marruecos<sup>113</sup>. La introducción de la aceña y las cadenas de arcaduces (todavía sin agujerear) forman parte de una opción agrícola compleja, que implica conocimientos tecnológicos y experiencias agrícolas importadas y difundidas por diversos actores sociales. Aceptando la cronología temprana de las evidencias materiales que indican la introducción de la aceña y la consecuente creación de microsistemas hidráulicos regados por ellas, se hace necesario discutir las vías de penetración, que únicamente pueden proceder de las poblaciones inmigradas, árabes o bereberes. El horizonte cronológico del proceso en la zona estudiada (de la segunda mitad del siglo VIII al IX), obliga a tomar en consideración las eventuales implicaciones agrícolas, a más de las fiscales, que pudo tener el asentamiento ŷundí en las alquerías del Bajo Segura, y más cuando las fuentes documentales no señalan el asentamiento de grupos bereberes en la zona, a diferencia de lo que se constata por ejemplo en el entorno de Valencia.

En otros lugares de al-Andalus se documentan experiencias agrícolas tempranas, incluso en el marco de hostilidades directas como en Huesca<sup>114</sup>; mientras que en ciertas regiones concretas como *Rayya* o Jaén se vincula la difusión del regadío con los ŷundies instalados. En el primer caso, V. Martínez Enamorado había destacado la vinculación de los ŷundies yemeníes con la introducción del regadío<sup>115</sup>, considerando plausible que los dos primeros agentes difusores del regadío fuesen bereberes de *Takurunnā* y ŷundies de *Rayya*, habida cuenta del famoso episodio de la aclimatación de la granada por el ŷundí Safar B. ʿUbaiyd al-Kalāʿī en su alquería de Casarabonela (*qaryat Bunīla/Bunayla*)<sup>116</sup>; en el caso de Jaén también se ha valorado la posibilidad de la intervención ŷundí en la organización agrícola<sup>117</sup>, una intervención acorde con el carácter eminentemente rural de su instalación. Es evidente

<sup>113</sup> Glick, 1992, p. 35.

<sup>114</sup> al-ʿUḏrī relata el asedio a la ciudad de Huesca señalando que los conquistadores «... acamparon frente a sus muros. Desde allí pasaron a un lugar que hoy se conoce con el nombre de al-ʿAskar, que lleva su nombre por haberse asentado en él. Pusieron sitio a Huesca, cuyos habitantes eran cristianos, y edificaron viviendas en torno a la ciudad, plantaron huertas y sembraron, para asegurarse la subsistencia, y persistieron en su actitud durante siete años...» hasta que pactaron su redición; traducción de F. de la Granja, 1967, p. 507.

<sup>115</sup> Martínez Enamorado, 2003, p. 222.

<sup>116</sup> *Ibid.*, p. 115.

<sup>117</sup> Salvatierra y Montilla, 2011, p. 170.

que no estamos en condiciones de generalizar los tiempos y actores sociales de un proceso que debía ser complejo y diverso según zonas y contextos sociales, pero sí podemos aproximarnos a su conocimiento con nuevas y variadas perspectivas. Retomando el objeto inicial de este texto, creo que el ejemplo de Tudmīr constituye, con sus sombras y luces, un buen ejemplo de cómo se puede construir una nueva historia de los primeros tiempos con el concurso de la arqueología, o quizá mejor, como hoy resulta imposible construir dicha historia sin la arqueología.

## FUENTES

### *Crónica mozárabe de 754,*

LÓPEZ PEREIRA, J. E., 1980a, *Crónica mozárabe de 754. Edición crítica y traducción*, Zaragoza, Anubar.

– 1980b, *Estudio crítico sobre la Crónica Mozárabe de 754*, Zaragoza, Anubar.

– 2009, *Continuatio Isidoriana Hispana. Crónica mozárabe de 754*, León, «Fuentes y estudios de la historia leonesa», 127.

### IBN ALQUTIYA, *Tāʾrīf iftītāh alAndalus,*

P. de Gayangos, E. Saavedra y F. Codera (eds.), 1868, Madrid.

J. Ribera (ed. y trad. cas.), 1926, *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*, Madrid.

### IBN ḤAYYĀN, *Kitāb al-Muqtabis fī tāʾrīj riḡāl al-Andalus,*

J. Vallvé Bermejo (ed. Facs.), 1999, *Ben Haián de Córdoba, Muqtabis II. Anales de los Emires de Córdoba Alhaquém I (180-206 H./796-822 J.C.) y Abderramán II (206-232/822-847)*, Madrid, R.A.H.

M. ʿAlī Makkī (ed.), 2003, *Al-Ṣifr al-ʿānī min Kitāb al-Muqtabis li-Ibn Ḥayyān al-Qurṭubī*, Riyāḍ.

M. ʿAlī Makkī y F. Corriente (trads.), 2001, *Ibn Ḥayyān. Crónica de los emires Alhakam I y ʿAbdarrahmān II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*, traducción, notas e índices, Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y de Oriente Próximo.

J. Vallvé y F. Ruiz Girela (trad.), 2003, *La primera década del reinado de al-Ḥakam I, según el Muqtabis II,1 de Ben Ḥayyān de Córdoba (m. 469 h./1076 J.C.)*, Madrid, Real Academia de la Historia.

AL-RĀZĪ, A.; CATALÁN, D. y DE ANDRÉS, M.<sup>a</sup> S., 1975, *Crónica del Moro Rasis, versión del ajbār mulūk al-Andalus de Aḥmad ibn Muḥammad ibn Mūsā al Rāzī, 889 955; romanizada para el rey don Dionís de Portugal hacia 1300 por Mahomad, alarife, y Gil Pérez, clérigo de don Perianes Porçel*, Madrid.

AL-ʿUḌRĪ, *Al-masālik ilā gamūʿ al-mamālik*, Al Ahwani (ed.), *Fragmentos geográfico históricos de Al-masālik ilā gamūʿ al-mamālik*, Madrid, 1965; E. Molina López (trad.), *La Cora de Tudmir según al-ʿUḍrī (s. XI). Aportaciones al estudio geográfico descriptivo del SE. peninsular*, «Cuadernos de Historia del Islam», 4; serie monográfica, n.<sup>o</sup> 3, 1972.

## BIBLIOGRAFÍA

711. *Arqueología e Historia entre dos mundos*, catálogo de la exposición, 2011, Madrid, Museo Arqueológico Regional.
- ABOAL FERNÁNDEZ, R. *et al.*, 2005, «Yacimientos sin estratigrafía: Devesa do Rei, ¿un sitio cultural de la prehistoria reciente y la protohistoria de Galicia?», *Trabajos de Prehistoria*, 62 (2), pp. 165-180.
- ACIÉN ALMANSA, M., 1989, «Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de husūn», en *III Congreso de Arqueología Medieval Española (Oviedo, 1989)*, I, Oviedo, pp. 135-150.
- 1992a, «Arqueología Medieval en Andalucía», en *Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval (Granada, 1990)*, Granada, pp. 27-33.
  - 1992b, «Sobre la función de los husūn en el sur de al-Andalus. La fortificación en el califato», en *Coloquio Hispano Italiano de Arqueología Medieval (Granada, 1990)*, Granada, pp. 263-275.
  - 1993, «La cultura material de época emiral en el sur de al-Andalus. Nuevas perspectivas», en *La cerámica altomedieval en el sur de Al-Andalus*, Granada, pp. 153-72.
  - 1994, «Política y Arqueología: ¿dependencia?», *Arqueología y territorio medieval*, 1, pp. 67-74.
  - 1995a, «La fortificación en al-Andalus», *Archeologia Medievale*, xxii, pp. 7-36.
  - 1995b, «La islamización del SE de al-Andalus. Los datos arqueológicos», en *Acculturazione e mutamenti. Prospettive nell'Archeologia Medievale del Mediterraneo (II Congresso di Archeologia Medievale italo-spagnolo, Siena-Firenze, 1993)*, Firenze, pp. 13-28.
  - 1997, *Entre el feudalismo y el islam. Umar Ibn Hafṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, 2.<sup>a</sup> ed. [1.<sup>a</sup> ed. 1994].
  - 1998a, «El final de los elementos feudales en al-Andalus: fracaso del 'incastellamento' e imposición de la sociedad islámica», en *L'incastellamento. Actes des rencontres de Gérone (26-27 novembre 1992) et de Rome (5-7 mai 1994)*, CEFR-241, Roma, pp. 291-307 (= «La desarticulación de la sociedad visigoda», *Hispania, Al-Andalus, Castilla. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*, 1998, Jaén, pp. 45-68.
  - 1998b, «Sobre el papel de la ideología en la caracterización de las formaciones sociales. La formación social islámica», *Hispania*, LVIII/3, n.º 200, pp. 915-68.
  - 1999, «Poblamiento indígena en al-Andalus e inicios del primer poblamiento andalusí», *Al-Qantara*, XX, fasc. 1, pp. 47-63.
  - 2000, «La herencia del protofeudalismo visigodo frente a la imposición del Estado Islámico», en *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media (I Simposio Internacional de Mérida, 1999)*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», XXIII, pp. 429-441.
  - 2001, «La formación del tejido urbano en al-Andalus», en *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Cuenca, pp. 11-32.
  - 2008, «Poblamiento y sociedad en al-Andalus: un mundo de ciudades, alquerías y husūn», en *XVIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2007)*, pp. 141-167.
- ACIÉN ALMANSA, M. y MANZANO MORENO, E., 2009, «Organización social y administración política en Al-Ándalus bajo el emirato», *Territorio, Sociedad y Poder*, Anejo n.º 2, pp. 331-348.

- ACIÉN ALMANSA, M. y MARTÍNEZ MADRID, R., 1989, «Cerámica islámica arcaica del sureste de al-Andalus», *Boletín de arqueología medieval*, 3, pp. 123-35.
- AILLET, C., 2010, *Les Mozarabes. Christianisme, Islamisation et arabisation en Péninsule Ibérique (IX<sup>e</sup>-XII<sup>e</sup> siècle)*, Madrid, «Bibliothèque de la Casa de Velázquez», 45.
- ALBA, M., 2003, «Apuntes sobre la cerámica de época tardoantigua (visigoda) y altomedieval (emiral) en Extremadura a partir del registro arqueológico emeritense», en *Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura: Épocas tardoantigua y altomedieval*, «Anejos de AEspA», XXIX, pp. 293-332.
- ALBA, M. y FEJOO, S., 2003, «Pautas evolutivas de la cerámica en Emerita entre los siglos VII y IX» en *Cerámicas Tardorromanas y Altomedievales en la península ibérica (Visigodos y Omeyas II)*, Madrid, «Anejos de AEspA», XXVIII, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida, pp. 483-504.
- ALBA CALZADO, M. y GUTIÉRREZ LLORET, S., 2008, «Las producciones de transición al mundo islámico: el problema de la cerámica paleoandalusí (siglos VIII y IX)», en *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la Cuestión*, D. Bernal Casola y A. Ribera Lacomba (eds.), Universidad de Cádiz, pp. 585-613.
- AMORÓS, V., 2011, *Contextos cerámicos del siglo VIII en el Tolmo de Minateda*, Albacete, Instituto de Estudios albacetenses «Don Juan Manuel», <<http://www.iealbacetenes.com/index.php?menu=6&ruta=0&id=220&opcion=0&pagina=1>>.
- AMORÓS, V. y CAÑAVATE, V., 2010, «Transformación funcional de espacios representativos en los inicios del emirato. La basílica y el palacio episcopal de El Tolmo de Minateda», en *I Congreso Internacional. Espacios urbanos en el Occidente Mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toledo, pp. 191-198.
- AMORÓS RUIZ, Y. *et al.*, 2012, «Cerámica altomedieval en el tolmo de minateda (Hellín, Albacete, España)», en *IX Congresso Internazionale AIECM2 (Venezia, 2009)*, pp. 245-256.
- ARCE, J., 2011, *Esperando a los árabes. Los visigodos en Hispania (507-711)*, Madrid, Marcial Pons Historia.
- AZKARATE GARAIN-OLAUN, A., 1993, «Francos, aquitanos y vascones al sur de los Pirineos», *Archivo Español de Arqueología*, 66, 1993, pp. 149-176.
- 1999, *Necrópolis tardoantigua de Aldaieta (Nanclares de Gamboa, Alava)*, vol. I, Victoria, Memoria de la excavación e inventario de los hallazgos, «Memorias de yacimientos alaveses», n.º 6.
  - 2001, «Nuevas perspectivas sobre la tardoantigüedad en los Pirineos occidentales a la luz de la investigación arqueológica», en J. Arce y P. Delogu (eds.), *Visigoti e longobardi*, Florencia, pp. 37-55.
  - 2011, «Repensando los márgenes circumpirenaicos-occidentales durante los siglos VI y VII d. C.», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos. Zona Arqueológica*, 15, vol. 1, Museo Arqueológico Regional, pp. 241-253.
- AZKARATE, A.; NÚÑEZ, J. y SOLAUN, J. L., 2003, «Materiales y contextos cerámicos de los siglos VI al X en el País Vasco», en *Cerámicas Tardorromanas y Altomedievales en la península ibérica (Visigodos y Omeyas II)*, Madrid, «Anejos de AEspA», XXVIII, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida, pp. 321-370.

- AZUAR RUIZ, R. (coord.), 1989, *La rábita califal de las dunas de Guardamar (Alicante). Cerámica, epigrafía, fauna, malacofauna*, Diputación Provincial de Alicante-Museo Arqueológico, «Excavaciones arqueológicas», 1.
- (coord.), 2004, *Fouilles de la Rábita de Guardamar I. El Ribāt califal. Excavaciones (1984-1992)*, Madrid, «Colección de la Casa de Velázquez», n.º 85.
- AZUAR RUIZ, R. y GUTIÉRREZ LLORET, S., 1999, «Formación y transformación de un espacio agrícola islámico en el sur del País Valenciano: el Bajo Segura (siglos IX-XIII)», en *Castrum 5, Archéologie des espaces agraires méditerranéens au moyen âge: actes du colloque de Murcie (Espagne) tenu du 8 au 12 mai 1992*, CCV 55, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 201-211.
- BALLESTEROS ARIAS, P. et al., 2010, «Por una arqueología agraria de las sociedades medievales hispánicas. Propuesta de un protocolo de investigación», en *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre los espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*, H. Kirchner (ed.), BAR Int. Ser. 2062, Oxford, British Archaeological Reports, pp. 185-202.
- BARCELO PERELLÓ, M., 1979, «La primerenca organització fiscal d'al-Andalus segons la 'Crònica del 754' (95/713[4]-138/755)», *Faventia* 1/2, 231261 (⇒La más temprana organización fiscal de al-Andalus...), en *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el Estado Omeya en al-Andalus*, 1997, Jaén, pp. 23-54.
- 1995, «De la congruencia y la homogeneidad de los espacios hidráulicos en al-Andalus», en *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Granada, pp. 25-39.
- 1996, «Acerca de nada. Consideraciones sobre dos artículos de S. Gutiérrez», *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, pp. 21-35.
- 1997, «Assaig d'identificació del rastre dels assentaments de la immigració berber més primerenca», en *idem* (coord.), *El curs de les aigües treballs sobre els pagesos de Yabisa (290-633H/902-1235 d. C.)*, *Quaderns d'Arqueologia Pitiüsa*, 3, pp. 9-28.
- 1998, «Los huṣūn, los castra y los fantasmas que aún los habitan», en *Castillos y territorio en al-Andalus*, Malpica, A. (ed.), Granada, pp. 10-41.
- 2001, «Immigration berbère et établissements paysans à Ibiza (902-1235)», en *Castrum 7. Zones côtières littorales dans le monde méditerranéen du Moyen Âge: défense, peuplement, mise en valeur*, Roma-Madrid, pp. 291-321.
- BARCELO TORRES, C., 1998, *La escritura árabe en el País Valenciano. Inscripciones monumentales*, Valencia.
- BAZZANA, A.; CRESSIER, P. y GUICHARD, P., 1988, *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des huṣūn du sud-est de l'Espagne*, Madrid.
- BOONE, J. L., 2009, *Lost Civilization. The Contested Islamic Past in Spain and Portugal*, London, Duckworth Debates in Archaeology.
- BULLIET, R., 1979, *Conversion to Islam in the Medieval Period: An Essay in Quantitative History*, Harvard University Press.
- CABALLERO ZOREDA, L. y MATEOS CRUZ, P. (coords.), 2000, *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, Madrid, «Anejos de AEspA», XXIII.
- (eds.), 2007, *Escultura decorativa tardo romana y alto medieval en la península ibérica (Visigodos y Omeyas III)*, Mérida, «Anejos de AEspA», XLI, Instituto de Arqueología de Mérida.

- CABALLERO ZOREDA, L.; MATEOS CRUZ, P. y GARCÍA DE CASTRO, C. (coord.), 2012, *Asturias entre visigodos y mozárabes (Visigodos y Omeyas VI)*, Madrid, «Anejos de AEspA», LXIII.
- CABALLERO ZOREDA, L.; MATEOS CRUZ, P. y CORDERO RUIZ, T. (eds.), 2012, *Visigodos y omeyas. El territorio (Visigodos y Omeyas V)*, Mérida, «Anejos de AEspA», LXI.
- CABALLERO, L.; MATEOS P. y UTRERO M.<sup>a</sup> Á. (eds.), 2009, *El siglo VII frente al siglo VII. Arquitectura (Visigodos y Omeyas IV)*, Madrid, «Anejos de AEspA», LI.
- CABALLERO, L.; MATEOS P. y RETUERCE, M. (eds.), 2003, *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica (Visigodos y Omeyas II)*, Madrid, «Anejos de AEspA», XXVIII, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida.
- CANTO GARCIA, A.; MARTIN ESCUDERO, F. y VICO MONTEOLIVA, J. 2002, *Monedas Visigodas*, Madrid, Real Academia de la Historia, «Catálogo del Gabinete de Antigüedades».
- CANTO GARCIA, A.; MARTIN ESCUDERO, F. e IBRAHIM, T., 2000, *Monedas Andalusíes*, Madrid, Real Academia de la Historia, «Catálogo del Gabinete de Antigüedades».
- CANTO GARCÍA, A., 2012, «Al-Andalus: dinero, monedas y medios de intercambio», en *Villa 4. Histoire et Archéologie de l'Occident musulman (VII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles) Al-Andalus, Maghreb, Sicile*, Ph. Sénac (ed.), Études Médiévales Ibériques, «Médiennes», pp. 67-79.
- CARMONA GONZÁLEZ, A., 1992, «Una cuarta versión de la capitulación de Tudmīr», *Sharq Al-Andalus*, 9, pp. 11-17.
- 2009, «El sur de Albacete y los emplazamientos de Iyuh», *Al-Basit*, 54, pp. 5-27.
- CARO BAROJA, J., 1983, «Norias, azudas y aceñas» y «Sobre la historia de la noria de tiro», *Tecnología Popular Española. Artes del tiempo y del espacio*, 6, pp. 239-409.
- CARVAJAL LÓPEZ, J. C., 2008, *La cerámica de Madinat Ilbīra (Atarfe) y el poblamiento altomedieval de la Vega de Granada*, Granada, Arqueología y Cerámica.
- CASAL, M.<sup>a</sup> T.; CASTRO, E.; LOPEZ, R. y SALINAS, E., 2005, «Aproximación al estudio de la cerámica emiral del arrabal de Saqunda (Qurtuba, Córdoba)», *Arqueología y Territorio Medieval*, 12,2, pp. 189-235.
- CASTELLANOS, S., 2011, «La sociedad hispana al filo del año 700», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos. Zona Arqueológica*, 15, vol. 1, Museo Arqueológico Regional, pp. 41-50.
- CASTILLO ARMENTERO, J. C., 1998, *La campiña de Jaén en época emiral (s. VIII-X)*, Jaén.
- CHALMETA GENDRÓN, P., 2003, *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Universidad de Jaén.
- CHAVARRÍA ARNAU, A., 2007, *El final de las Villae en Hispania (siglos IV-VII d. C.)*, Turnhout, Brepols Publishers, «Bibliothèque de l'Antiquité tardive», 7.
- 2009, *Archeologia delle chiese. Dalle origini all'anno Mille*, Roma.
- 2010, «Suburbio, Iglesias y obispos. Sobre la errónea ubicación de algunos complejos episcopales en la Hispania tardoantigua», en *Las áreas Suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*, Córdoba, «Monografías de Arqueología Cordobesa», 18, pp. 435-54.
- COLIN, G. S., 1932, «La noria marocaine et les machines hydrauliques dans le monde arabe», *Hesperis*, XIV, 1<sup>er</sup> trimestre, fas. I, pp. 22-60.

- CRESSIER, P., 1995, «Hidráulica rural tradicional de origen medieval en Andalucía y Marruecos. Elementos de análisis práctico», en *El agua. Mitos, ritos y realidades*, J. A. González Alcantud y A. Cuello Malpica (eds.), Granada, pp. 255-286.
- 1998, «Urbanisation, arabisation, islamisation au Maroc du Nord : quelques remarques depuis l'archéologie», en *Peuplement et arabisation au Magreb occidental. Dialectologie et histoire*, J. Aguadé, P. Cressier y A. Vicente (eds.), Madrid-Zaragoza, 1998, pp. 27-39.
- 1999, «Châteaux et terroirs irrigés dans la province d'Almería (X<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)», en *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge (Murcia 1992)*, CEFR-105/CCV-55, Madrid-Roma-Murcia, pp. 439-454.
- 2005, «La Almería islámica: un paisaje de castillos», en A. Suarez (coord.), *La Alcazaba. Fragmentos para una historia de Almería*, Almería, pp. 43-56.
- 2009, «Archéologie du Magreb islamique. Archéologie d'Al-Andalus, Archéologie espagnole?», en *Al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos XVII-XXI*, M. Marín (ed.), «Collection de la Casa de Velázquez», 109, Madrid, pp. 131-145.
- CRESSIER, P. y GUTIÉRREZ LLORET, S., 2009, «Archéologie de l'Islam européen. Sept siècles de présence arabo-berbère», en *L'Europe. Un continent redécouvert par l'archéologie*, sous la direction de Jean-Paul Demoule, Gallimard, pp. 146-157.
- DE AYALA MARTÍNEZ, C., «Las fuentes cristianas. Crónicas sobre la conquista islámica», en «Dossier: La conquista islámica y el nacimiento de al-Andalus (711-718)», en A. García Sanjuan (coord.), *Andalucía en la Historia*, enero 2011, pp. 18-22.
- DE LA GRANJA, F., 1967, «La Marca superior en la obra de al-<sup>o</sup>Udrí», *Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón*, VIII, 447-546.
- DE MIGUEL IBÁÑEZ, M. P., 2007, «La maqbara de la Plaza del Castillo (Pamplona, Navarra): avance del estudio osteoarqueológico», en *Villa 2. Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VI-XI siècles) : la Transition*, *Etudés Medievales Iberiques*, Ph. Sénac (ed.), pp. 183-197.
- DÍAZ MARTÍNEZ, P.; MARTÍNEZ MAZA, C. y SANZ HUESMA, F. J., 2007, *Hispania tardantigua y visigoda*, Historia de España v, Madrid, Istmo.
- DOMÉNECH BELDA, C., 2008, «Numismática y arqueología medieval: la moneda de excavación y sus aportaciones», en *Actas XIII Congreso Nacional de Numismática «moneda y arqueología»*, vol. 2, pp. 731-760.
- 2010, «El proceso de islamización en el Sarq al-Andalus a través de los registros monetales», en *Villa 3. Histoire et archéologie des sociétés de la vallée de l'Ebre (VII-XI siècles)*, Ph. Sénac (ed.), pp. 275-296.
- DOMÉNECH BELDA, C. y GUTIÉRREZ LLORET, S., 2006, «Viejas y nuevas monedas en la ciudad emiral de Madīnat Iyyuh (El Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete)», *Al-Qanṭara*, xxvii-2, pp. 337-374.
- DOZY, R. P., 1982, *Historia de los musulmanes de España*, Madrid, IV vols.
- EIROA RODRÍGUEZ, J., 2011, «El cambio agrícola tras el 711», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, 2011, vol. II, pp. 243-54.
- FARO CARBALLA J. A.; GARCÍA-BARBERENA, M. y UNZU URMENETA, M., 2007, «La presencia islámica en Pamplona», en *Villa 2. Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VI-XI siècles) : la Transition*, *Etudés Medievales Iberiques*, Ph. Sénac, (ed.), pp. 97-139.

- FORBES, R. J., 1965, «Irrigation and drainage», *Studies in Ancient technology*, II, E. J. Brill, Leiden, pp. 1-79.
- FRANCO SÁNCHEZ, F., 1995, *Vías y defensas andalusíes en la Mancha Oriental*, Alicante.
- GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A. y CERDÁ MONDEJAR, C., 2007, «Estructuras hidráulicas medievales: tres aceñas y un tablacho en las acequias Churra la Vieja y Alfatego. Senda de Granada (Murcia)», *Revista Murciana de Antropología*, 14, pp. 343-362.
- GARCÍA, A. et al. (eds.), 2010, *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*, Toletum visigodo.
- GARCÍA MORENO, L. A., 1974, *Prosopografía del Reino visigodo de Toledo*, Universidad de Salamanca.
- 2011, «De Witiza a Rodrigo. Las fuentes literarias», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, 2011, vol. I, pp. 15-30.
- GARCÍA MORENO, L. A. y VIGIL-ESCALERA, A. (coords.), 2011, *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, 2 vols., Madrid, Museo Arqueológico Regional.
- GARCÍA SANJUAN, A. (coord.), 2011, *La conquista islámica y el nacimiento de al-Andalus (711-718)*, Dossier, *Andalucía en la Historia*, enero.
- GILOTTE, S. y NEF, A., 2011, «L'apport de l'archéologie, de la numismatique et de la sigillographie à l'histoire de l'islamisation de l'Occident musulman : en guise d'introduction», en *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman (VII-XI siècles)*, D. Valerian (ed.), 63-102, Publications de la Sorbonne.
- GLICK, Th., 1992, *Tecnología, ciencia y cultura en la España medieval*, Alianza Universidad.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R. y FERNÁNDEZ MATALLANA, F., 2010, «Mula: el final de una ciudad de la cora de Tudmîr», *Pyrenae*, 41-2, pp. 81-119.
- GUICHARD, P., 1976, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente*, Barcelona (red. 1995, Granada).
- 1988-1989, «Els 'berbers de València' i la delimitació del País Valencià a l'alta edat mitjana», *Afers*, 7, pp. 69-85.
- 1990, *Les musulmans de Valence et la Reconquête (XI-XIII Siècles)*, 2 vols, Damas.
- GUTIÉRREZ LLORET, S., 1988, *Cerámica común paleoandalusí del sur de Alicante (siglos VII-X)*, Alicante, Caja de Ahorros Provincial de Alicante.
- 1991, «Panes, hogazas y fogones portátiles. Dos formas cerámicas destinadas a la cocción del pan en al-Andalus: el hornillo (*Tānnūr*) y el plato (*tābāq*)», *Lucentum*, IX-X, 1990-1991, pp. 161-175.
- 1993, «De la *ciuitas* a la *madīna*: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de al-Andalus», en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española. Sociedades en transición*, I, Alicante, 13-35 [= «From Ciuitas to Madīna. Destruction and Formation of the City in South-East al-Andalus. The Archaeological Debate», *The Formation of al-Andalus*, Part 1. History and Society, Manuela Marín (ed), Formation of the Classical Islamic World, 46, 1998, Ashgate Variorum, pp. 217-264].
- 1995, «El origen de la huerta de Orihuela entre los siglos VII y XI: una propuesta arqueológica sobre la explotación de las zonas húmedas del Bajo Segura», *Arbor*, mayo, n.º 593, Madrid, pp. 65-94.

- 1996a, *La cora de Tudmĭr. De la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid-Alicante, «Collection de la Casa de Velázquez», 57.
- 1996b, «Le città della Spagna tra romanità e islamismo», en *Early Medieval Towns in the Western Mediterranean*, Brogiolo, G.P. (cur.), Mantova, Documenti di Archeologia, 10, Centro Universitario Europeo per i Beni Culturali, Editrice S.A.P., pp. 55-66.
- 1996c, «El aprovechamiento agrícola de las zonas húmedas: la introducción del arcaduz en el sureste de al-Andalus (siglos VIII y IX)», *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, pp. 7-19.
- 1996d, «Acerca del origen de la huerta de Orihuela y la explotación de las zonas húmedas del Bajo Segura entre los siglos VII y XI. Respuesta a M. Barceló», *Arqueología y Territorio Medieval*, 3, pp. 36-48.
- 1998, «Ciudades y conquista. El fin de las *ciuitates* visigodas y la génesis de las *mudĭn* islámicas del sureste de al-Andalus», en *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Magreb occidental*, P. Cressier y M. García Arenal (eds.), Madrid, Casa de Velázquez-CSIC, pp. 137-157.
- 2000, «¿Arqueología o deconstrucción? A propósito de la formación de al-Andalus desde las afueras de la arqueología», *Arqueología espacial*, 22, pp. 225-254.
- 2004, «Ilici en la Antigüedad tardía: la ciudad evanescente», *Iberia, Hispania, Spantia: una mirada desde Ilici*, Alicante, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Obra Social, pp. 95-110.
- 2007, «La islamización de Tudmĭr: balance y perspectivas», en *Villa 2. Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VI-XI siècles) : la Transition*, Ph. Sénac, (ed.), Études Médiévales Iberiques, pp. 275-318.
- 2008, «Los orígenes de Tudmĭr y el Tolmo de Minateda (siglos VI-X)» en *Regnum Murciae. Génesis y configuración del reino de Murcia*, Murcia, Dirección Cultural de Bellas Artes y Bienes culturales, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pp. 57-72.
- 2011a, «Histoire et archéologie de la transition en al-Andalus : les indices matériels de l'islamisation à Tudmĭr», en *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman*, D. Valerian (ed.), pp. 195-246.
- 2011b, «El reconocimiento arqueológico de la islamización. Una mirada desde al-Andalus», 711. *Arqueología e Historia entre dos mundos*, *Zona Arqueológica*, 15, vol. I, pp. 191-212.
- 2011c, «El Tolmo de Minateda en torno al 711», 711. *Arqueología e Historia entre dos mundos*, *Zona Arqueológica*, 15, vol. I, pp. 355-374.
- 2011d, «Al-Andalus y el Magreb: la cerámica altomedieval en las dos orillas del mundo mediterráneo occidental», en *La céramique maghrébine du Haut Moyen Âge (VIII-X<sup>e</sup> siècle). État des recherches, problèmes et perspectives*, P. Cressier y E. Fentress (eds.), «Collection de l'École Française de Rome», 446, École Française de Rome, pp. 253-266.
- 2012a, «La arqueología en la historia del temprano al-Andalus: espacios sociales, cerámica e islamización», en *Villa 4. Histoire et Archéologie de l'Occident musulman (VII-XV<sup>e</sup> siècles) Al-Andalus, Maghreb, Sicile*, Ph. Sénac (ed.), Études Médiévales Ibériques, «Mériennes», pp. 33-66.

- 2012b, «La necropolis de Vistalegre (Aspe, Alicante) a la luz de la arqueología del siglo XXI», en N. Roselló Cremades, *La necropolis de Vistalegre (Aspe, Alicante). 1985-86*, Alicante, MARQ, Trabajos de Arqueología 2, pp. 33-151.
- e.p., «Repensando la ciudad altomedieval desde la arqueología», en *The Medieval City and Archaeology* (Lleida, 2011), Universitat de Lleida.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. y DOMÉNECH BELDA, C., e. p., «Coinage, Context and Social Space. The High Medieval city of El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete, Spain)», I WIN. *Numismatica e archeologia. monete, stratigrafie e contesti. Dati a confronto* (Roma, 2011).
- GUTIÉRREZ LLORET, S.; GAMO, B. y AMORÓS, V., 2003, «Los contextos cerámicos altomedievales del Tolmo de Minateda y la cerámica altomedieval en el sureste de la península ibérica», en *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la península ibérica. Ruptura y continuidad*, Madrid, «Anejos de AEspA», XXVIII, pp. 119-68.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. y GRAU MIRA, I. 2012, «El territorio tardoantiguo y altomedieval en el sureste de Hispania: *Eio – Iyyuh* como caso de estudio», en *Visigodos y Omeyas: El territorio*, L. Caballero, P. Mateos y T. Cordero Ruiz (eds.), «Anejos de AEspA», LVI, pp. 171-198.
- GUTIÉRREZ, S. *et al.*, 2001, «Le peuplement du Bas Segura de la protohistoire au Moyen-âge (prospection 1989-1990)», *Lucentum*, XVII-XVIII, 1998-1999, pp. 25-74.
- HARRIS, E. C., 1991, *Principios de estratigrafía arqueológica*, Barcelona, Editorial Crítica.
- HUICI MIRANDA, A., 1969, *Historia musulmana de Valencia y su región, novedades y rectificaciones*, 1 vol., Valencia.
- IBRAHIM, T., 2011, «Nuevos documentos sobre la conquista Omeya de Hispania. Los precintos de plomo», 711. *Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, 2011, vol. I, pp. 145-61.
- ISLA FREZ, A., 1998, «Los dos Vitizas. Pasado y presente en las crónicas asturianas», en *Romanización y Reconquista en la península ibérica: nuevas perspectivas*, M. J. Hidalgo (ed.), Salamanca, pp. 303-316.
- KIRCHNER, H., 1999, «Indígenas y extranjeros. Cerámica y etnicidad en la formación de Al-Andalus», *Arqueología Espacial*, 21, pp. 153-207.
- 2000, «Indígenas y extranjeros, otra vez», *Arqueología Espacial*, 22, pp. 255-284.
- LEWIS, B., 1990, *El lenguaje político del Islam*, Madrid.
- LLOBREGAT CONESA, E., 1973, *Teodomiro de Oriola: su vida y su obra*, Alicante.
- 1983, «Relectura del Ravennate: dos calzadas, una mansión inexistente y otros datos de la geografía antigua del País Valenciano», *Lucentum*, II, pp. 225-243.
- LÓPEZ PADILLA, J. A. y XIMÉNEZ DE EMBÚN SÁNCHEZ, T., 2008, «Excavaciones arqueológicas en el yacimiento emiral de Cabezo pardo (San Isidro-Granja de Rocamora, Alicante). Primeros resultados», *Lucentum*, XXVII, pp. 165-174.
- LÓPEZ PEREIRA, J. E., 1980a, *Crónica mozárabe de 754. Edición crítica y traducción*, Zaragoza, Anubar.
- 1980b, *Estudio crítico sobre la Crónica Mozárabe de 754*, Anubar, Zaragoza.
- 2009, *Continuatio Isidoriana Hispana. Crónica mozárabe de 754*, León, «Fuentes y estudios de la historia leonesa», 127.

- LORENZO JIMÉNEZ, J., 2011, «Tras las huellas de los conquistadores. Arqueología de las primeras décadas de la conquista musulmana», en «Dossier: La conquista islámica y el nacimiento de al-Andalus (711-718)», A. García Sanjuan (coord.), *Andalucía en la Historia, Andalucía en la Historia*, enero 2011, pp. 28-31.
- MAKKĪ, M. A. y CORRIENTE, F., 2001, *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahmān II entre los años 796 y 847 (Almuqtabis II-1)*, Zaragoza.
- MALPICA CUELLO, A., 2010, «La arqueología para el conocimiento de la sociedad andalusí», en *Historia de Andalucía: VII Coloquio ¿Qué es Andalucía?: una revisión histórica desde el medievalismo*, Universidad de Granada, pp. 31-50.
- MANZANO MORENO, E., 1993, «El asentamiento y la organización de los yund-sirios en al-Andalus», *Al-Qanṭara*, XIV, fasc. 2, pp. 327-359.
- 1998, «Árabes, bereberes e indígenas: al-Andalus en su primer período de formación», en *L'incastellamento. Actes des rencontres de Gérone (26-27 novembre 1992) et de Rome (5-7 mai 1994)*, CEFR-241, Roma, pp. 57-177.
- 2000, «La conquista del 711, transformaciones y pervivencias», *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media (I Simposio Internacional de Mérida, 1999)*, «Anejos de Archivo Español de Arqueología», XXIII, pp. 401-414.
- 2009, «Desde el Sinaí de su arábica erudición. Una reflexión sobre el medievalismo y el arabismo recientes», en *Al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos XVII-XXI*, M. Marín (ed.), Madrid, «Collection de la Casa de Velázquez», 109, pp. 213-30.
- 2012, «Al-Andalus: un balance crítico», en *Villa 4. Histoire et Archéologie de l'Occident musulman (VI-XV siècles) Al-Andalus, Maghreb, Sicile*, Ph. Sénac (ed.), Études Médiévales Ibériques, «Médiennes», pp. 19-32.
- MARICHAL, R. y SÉNAC, Ph., 2007, «Ruscino, un établissement musulman du VII<sup>e</sup> siècle», en *Villa 2. Villes et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (VI-XI siècles) : la Transition*, Ph. Sénac (ed.), Etudes Médiévales Iberiques, pp. 67-94.
- MARTINEZ ENAMORADO, V., 2003, *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Diputación de Málaga, Colección «Monografías».
- 2009, *Inscripciones árabes de la Región de Murcia*, Murcia, Consejería de Cultura y Turismo, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.
- MARTÍNEZ NÚÑEZ, M. A., 1997, «Escritura árabe ornamental y epigrafía andalusí», *Arqueología y Territorio Medieval*, 4, pp. 127-62.
- 2007, *Epigrafía árabe*, Madrid, Real Academia de la Historia, «Catálogo del Gabinete de Antigüedades».
- 2011a, «¿Por qué llegaron los árabes a la península ibérica?: causas de la conquista musulmana del 711», *AWRAQ*, n.º 3, pp. 21-36.
- 2011, «Epigrafía funeraria en al-Andalus (siglos IX-XII)», *Mélanges de la Casa de Velázquez* «Nouvelle série», 41, 1, pp. 181-209.
- MENASSA, L. y LAFERRIERE, P., 1997, *La Sāqia. Technique et vocabulaire de la roue à eau égyptienne*, El Cairo.
- MONÉS, H., 1957, «La división político-administrativa de la España musulmana», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, n.º 5, 1-2, pp. 79-135.

- MOLINA LÓPEZ, E., 1972, *La cora de Tudmīr según al-<sup>c</sup>Uḡrī (s. XI). Aportaciones al estudio geográfico descriptivo del SE. peninsular*, Cuadernos de Historia del Islam, 4, «serie monográfica», n.º 3.
- 1987, «Noticias geográficas y biográficas sobre Tudmīr en el Iqtibās al-anwār de al-Ruṣāʿī», *Homenaje al Profesor Torres Fontes*, II, Murcia, pp. 1085-89.
- MOLINA LÓPEZ, E. y PEZZI DE VIDAL, E., 1975-1976, «Últimas aportaciones al estudio de la cora de Tudmir (Murcia). Precisiones y rectificaciones», *Cuadernos de Historia del Islam*, 7, pp. 83-111.
- MOLINA, L., 1992, «Los Banū Jattāb y los Banū Abī Yamra (siglos II-VIII/VIII-XIV)», en *Estudios Onomástico-biográficos de al-Andalus (Familias andalusíes)*, M. Marín y J. Zanon (eds.), Madrid, pp. 289-307.
- 2009, «El espíritu filológico. El arabismo y su relación con otras disciplinas», en *Al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos XVII-XXI*, M. Marín (ed.), Madrid, «Collection de la Casa de Velázquez», 109, pp. 247-262.
  - *Tudmīr, EP*, 628-630.
  - «*Tudmīr*». *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*. Brill Online, 2012. Reference. 18 October 2012 <[http://referenceworks.brillonline.com/entries/encyclopaedia-of-islam-2/tudmir-COM\\_1243?s.num=0&s.q=tudmir](http://referenceworks.brillonline.com/entries/encyclopaedia-of-islam-2/tudmir-COM_1243?s.num=0&s.q=tudmir)>.
- MORÍN DE PABLOS, J. (ed.), 2007, «La investigación arqueológica de la época visigoda en la Comunidad de Madrid», *Zona Arqueológica*, 8, 2 vols., Madrid, Museo Arqueológico Regional.
- MORÍN DE PABLOS, J.; LÓPEZ QUIROGA, J. y MARTÍNEZ, A. (eds), 2010, *El tiempo de los bárbaros. Pervivencia y transformación en Galia e Hispania (s. V-VI d. C.)*, *Zona Arqueológica*, 11, Madrid, Museo Arqueológico Regional.
- MURCIA, A. J. y GUILLERMO, M., 2003, «Cerámicas tardorromanas y altomedievales procedentes del teatro romano de Cartagena», en *Cerámicas Tardorromanas y Alto-medievales en la península ibérica (Visigodos y Omeyas II)*, Madrid, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida, «Anejos de AEspA», xxviii, pp. 169-223.
- OLMO ENCISO, L. (ed.), 2008, *Recópolis y la Ciudad en la Época visigoda*, *Zona Arqueológica*, 9, 2 vols., Madrid, Museo Arqueológico Regional.
- 2011, «De Celtiberia a Santabariyya: la gestación del espacio y el proceso de formación de la sociedad andalusí (s. VIII-IX)», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos*, *Zona Arqueológica*, 15, vol. II, p. 3762.
- POCKLINGTON, R., 1987, «El emplazamiento de Iyi(h)», *Sharq al Andalus*, 4, pp. 175-198.
- 2008, «El Pacto de Teodomiro y las siete ciudades», *Regnum Murciae. Génesis y configuración del reino de Murcia*, Murcia, Dirección Cultural de Bellas Artes y Bienes culturales, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pp. 72-84.
- PREVEDOROU, E. *et al.*, 2010, «Residential Mobility and Dental Decoration in Early Medieval Spain: Results from the Eighth Century Site of Plaza del Castillo, Pamplona», *Dental Anthropology*, vol. 23, n.º 2, pp. 42-51.
- PLIEGO VÁZQUEZ, R., 2009, *La moneda visigoda*, Sevilla.
- PLIEGO VÁZQUEZ, R. y CORREA, J. A., 2006, «Aportación al estudio de varias cecas visigodas», *Nvmisma*, 250, enero-diciembre, año LVI, pp. 489-505.

- QUIRÓS CASTILLO, J. A. (ed.), 2009, *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe*, Universidad del País Vasco.
- (ed.), 2011, *Vasconia en la Alta Edad Media 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el Norte Peninsular*, Universidad del País Vasco.
  - 2009, «Medieval Archaeology in Spain», en R. Gilchrist y A. Reynolds (eds.), *50 years of medieval archaeology in Britain and beyond*, London, Society for Medieval Archaeology, «Monograph», 30, pp. 173-189.
  - 2011, «La arquitectura doméstica de los yacimientos rurales en torno al año 711», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, vol. II, pp. 63-82.
  - (dir.), 2012, *Arqueología del campesinado medieval: la aldea de Zaballa*, Universidad del País Vasco.
- QUIRÓS CASTILLO, J. A. y VIGIL-ESCALERA, A., 2011, «Dove sono i visigoti? Cimiteri e villaggi nella Spagna centrale nei secoli VI e VII», en *Archeologia e storia delle migrazioni: Europa, Italia, Mediterraneo fra tarda età romana e alto medioevo, Atti del Convegno internazionale di studi, Cimitile-Santa Maria Capua Vetere*, 17-18 giugno 2010 (Giornate sulla tarda antichità e il medioevo, 3), a cura di C. Ebanista-M. Rotili, Cimitile, Tavolario Edizioni, pp. 219-241.
- RAMALLO ASENSIO, S.; RUIZ VALDERAS, E. y BERROCAL, M.-C., 1996, «Contextos cerámicos de los siglos V-VII en Cartagena», *Archivo Español de Arqueología*, 69, pp. 135-90.
- RAMALLO ASENSIO, S.; GARCÍA BLÁNQUEZ, L. A. y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., 2012, «Poblamiento rural de época tardoantigua en el entorno de Murcia», en *Visigodos y Omeyas: El territorio*, «Anejos de AEspA», LVI, pp. 329-374.
- RIBERA, A. V. y ROSSELLO MESQUIDA, M., 2007, «Escultura decorativa de época tardoantigua en Valencia», en *Escultura decorativa tardorromana y altomedieval en la península ibérica*, Madrid, «Anejos de AEspA», XLI, pp. 345-66.
- RIPOLL, G., 2007, «Las necrópolis visigodas. Reflexiones en torno al problema de la identificación del asentamiento visigodo en Occidente según los materiales arqueológicos», *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*, Toledo, pp. 59-74.
- ROIG BUXÓ, J., 2009, «Asentamientos rurales y poblados tardoantiguos y altomedievales en Cataluña (siglos VI al X)», en *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 207-251.
- 2011, «Formas de poblamiento rural y producciones cerámicas en torno al 711, documentación arqueológica del área catalana», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, 2011, vol. II, pp. 119-144.
- ROIG BUXÓ, J. y COLL RIERA, J. M., 2011, «Esquelets humans en sitges, pous i abocadors als assentaments rurals i vilatges de l'antiguitat tardana de catalunya (segles V-VIII): evidències arqueològiques de la presència d'esclaus i serfs», en *Actes del IV Congrés d'Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya (Tàrragona 2010)*, pp. 75-82.
- ROMERO, A. et al., 2009, «Mutilación dentaria en la necrópolis islámica de plaza del Castillo (siglo VIII d. C.) de Pamplona (Navarra)», *Rev. Esp. Antrop. Fis.*, 29, pp. 1-14.
- RUBIERA, M.<sup>a</sup> J. 1985a, *Villena en las calzadas romana y árabe*, Villena, Alicante.
- 1985b, «Valencia en el Pacto de Tudmir», *Sharq al-Andalus*, 2, pp. 119-121.

- SALVATIERRA, V. y CANTO, A., 2008, *Al-Ándalus. De la invasión al Califato de Córdoba*, Historia de España, 3<sup>er</sup> milenio, Síntesis.
- SALVATIERRA CUENCA, V. y CASTILLO ARMENTEROS, J. C., 2000, *Los asentamientos emirales de Peñaflor y Miguelico. El poblamiento hispano-musulmán de Andalucía oriental. La Campiña de Jaén (1987-1992)*, Jaén.
- SALVATIERRA CUENCA, V. y MONTILLA TORRES, I., 2011, «El 711 en el Alto Guadalquivir», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos*, *Zona Arqueológica*, 15, 2011, vol. II, pp. 157-173.
- SANCHIS IBOR, C., 2001, *Regadiu i canvi ambiental a l'Albufera de València*, València, PUV.
- SCHJÖLER, T., 1973, *Roman and islamic wáter-lifting wheels*, Odense University Press.
- SIMONET, F. J., 1983, *Historia de los Mozárabes de España*, Madrid, 4 vols. [reimp., 1897-1903], Madrid.
- TORRES BALBAS, L., 1940, «Las norias fluviales en España», *Al-Andalus*, v, pp. 192-208.
- TORRES FONTES, J., 1988, *Repartimiento de Orihuela*, Murcia.
- UTRERO AGUDO, M.<sup>a</sup> Á., 2006, *Iglesias tardoantiguas y altomedievales en la península ibérica. Análisis arqueológico y sistemas de Abovedamiento*, Madrid, CSIC, «Anejos de AEspA», XL.
- VALENCIA, R., 2011, «Las fuentes árabes. Un corpus en reelaboración», en «Dossier: La conquista islámica y el nacimiento de al-Andalus (711-718)», en A. García Sanjuan (coord.), *Andalucía en la Historia*, enero, pp. 24-27.
- VALERIAN, D. (ed.), 2011, *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman médiévale (VII-XII siècle)*, 2011, Paris, Publications de la Sorbonne.
- VALERO TÉVAR, M. A. (coord.), 2010, *La Vega Baja. Investigación, documentación y hallazgos*, Toletum visigodo.
- VALLEJO GIRVÉS, M., 1993, *Bizancio y la España tardoantigua (s. V-VIII): Un capítulo de historia mediterránea*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- VALLVÉ BERMEJO, J., 1986, *La división territorial de la España musulmana*, Madrid.
- VAQUERIZO, D. (ed.), 2010, *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*, «Monografías de arqueología cordobesa», 18.
- VELÁZQUEZ, I., 2004, *Las pizarras visigodas. (Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII)*, Madrid-Burgos.
- VICO MONTEOLIVA, J.; CORES GOMENDIO, M.<sup>a</sup> C. y CORES URÍA, G., 2006, *Corpus Nummorum Visigothorum. Ca. 575-714. Leovigildus-Achila*, Madrid.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, A., 2000, «Cabañas de época visigoda: evidencias arqueológicas del sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión», *Archivo Español de Arqueología*, vol. 73, n.º 181-182, pp. 223-252.
- 2003, «Cerámicas tardorromanas y altomedievales de Madrid», en *Cerámicas Tardorromanas y Altomedievales en la península ibérica (Visigodos y Omeyas II)*, en L. Cabañero, P. Mateos y M. Retuerce (eds.), Madrid, Instituto de Historia e Instituto de Arqueología de Mérida, «Anejos de AEspA», XXVIII, pp. 371-87.
- 2006a, El modelo de poblamiento rural en la Meseta y algunas cuestiones de visibilidad arqueológica», *Gallia e Hispania en el contexto de la presencia 'germánica' (s. V-VII)*, BAR IS 1534, pp. 89-108.

- 2006b, «Primeros pasos hacia el análisis de la organización interna de los asentamientos rurales de época visigoda», en *La investigación arqueológica de la época visigoda en la comunidad de Madrid, Zona Arqueológica*, 8, vol. II, pp. 366-373.
  - 2007, «Granjas y aldeas altomedievales al norte de Toledo (450-800 d. C.)», *Archivo Español de Arqueología*, 80, pp. 239-284.
  - 2009, «Las aldeas altomedievales madrileñas y su proceso formativo», *The Archaeology of Early Medieval Villages in Europe*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 315-339.
  - 2011, «Formas de poblamiento rural en torno al 711, documentación arqueológica del centro peninsular», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, vol. II, pp. 187-201.
- VIGUERA MOLINS, M. J., 2011, «La conquista según las fuentes textuales árabes», *711. Arqueología e Historia entre dos mundos, Zona Arqueológica*, 15, vol. I, pp. 123-134.
- VIZCAÍNO SÁNCHEZ, J., 2009, *La presencia bizantina en Hispania (siglos VI-VII). La documentación arqueológica, Antigüedad y cristianismo*, XXIV, Murcia.
- XIMÉNEZ DE EMBÚN SÁNCHEZ, T., 2012, «El contexto cerámico de Cabezo Pardo: la cultura material de una alquería emiral de primera época», póster presentado al XCICM2 Silves.
- ZOZAYA STABEL-HANSEN, J. *et al.*, 2012, «Asentamientos andalusíes en el Valle del Duero: el registro cerámico», en *IX Congresso Internazionale AIECM2 (Venezia, 2009)*, pp. 215-227.

